

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) - OFICINA EN
URUGUAY -

ESTUDIO SOBRE TURISMO RURAL EN URUGUAY

Lic. Maren Mackinnon González

**Bajo la supervisión de:
Cra. Alejandra Bentancur Pena
DAT. José Adrián Sánchez Portilla**

15/01/2009

“Una Realidad en Crecimiento”

Prólogo

El presente documento es una sistematización de información concerniente a la institucionalidad y características del Turismo Rural en Uruguay.

Incluye las definiciones más utilizadas por los jerarcas institucionales del ramo, tanto en el ámbito público como en el privado. Además incorpora un listado de las instituciones que contemplan en sus atribuciones el apoyo al Turismo Rural y temas similares. También incorpora las políticas, leyes y reglamentos; actores públicos y privados involucrados a nivel asociativo, comunitario o de gobiernos locales y las gremiales vinculadas, con sus respectivos mecanismos de representación y afiliados.

En cuanto a la parte financiera, se enuncian las principales formas de financiamiento utilizadas, fuentes, mecanismos, modalidades de comercialización, lista de operadores turísticos que comercializan el ramo, estadísticas existentes y se hace referencia a otras fuentes que aportan información complementaria en temas afines.

Posteriormente se hace mención de algunas experiencias sobresalientes que dadas sus características particulares representan las mejores prácticas e historias de éxito en las modalidades de agroecoturismo; turismo patrimonial, cultural y natural; turismo comunitario y culinario, con ejemplos como la Fiesta de la Patria Gaucha, El fin de semana del Patrimonio, Hostería y Estancia La Paz, y Los Caminos del Vino.

Finalmente se acota con respecto a la valoración de la situación presente y las perspectivas del Turismo Rural en Uruguay.

Lic. Maren Mackinnon

IICA – Uruguay

Enero, 2009

Tabla de Contenido

Prólogo	1
1. Definiciones comúnmente utilizadas para el concepto de Turismo Rural.....	4
2. Listado de instituciones que contemplan dentro de sus atribuciones el apoyo al TR y temas afines.....	6
Mecanismos de regulación del Turismo Rural	6
Mecanismos de apoyo al Turismo Rural	8
3. Listado de políticas, leyes, reglamentos de apoyo al Turismo y al Turismo Rural, y documentos referenciales.	10
Consejo Nacional de Turismo (CONATUR)	10
Turismo y ambiente.	11
Turismo y agricultura sustentable	14
Turismo social, sostenible y ecoturismo.....	15
Turismo, patrimonio y cultura.....	16
4. Mapeo de actores públicos y privados involucrados en el TR a nivel asociativo, comunitario o de gobiernos locales.	17
Ministerios y dependencias públicas.....	17
Centros de Información Turística	23
Gremiales de Turismo Rural	23
Programas y proyectos interinstitucionales.....	24
Organizaciones No Gubernamentales	31
Universidades e Institutos.....	36
Gremiales de Turismo.....	43
Agentes de viajes	45
Campings.....	47
Agentes de transporte y rentadoras de auto	47
Artesanos	47
Guías de naturaleza y Guardaparques	47
Gastronomía.....	48
Prensa especializada en Turismo	49
5. Listado de gremiales vinculadas al Turismo Rural con sus mecanismos de representación y afiliados.....	50
Programa de Calidad de Turismo Rural Sostenible-SUTUR	50
6. Formas, fuentes y mecanismos de financiamiento para el Turismo Rural.	53
7. Descripción de las modalidades de comercialización de Turismo Rural	57
8. Experiencias exitosas de Turismo Rural.....	60
Agroecoturismo	60

Turismo patrimonial, cultural y natural	61
Turismo comunitario o culinario	63
9. Valoración de la situación y perspectivas del Turismo Rural.....	66
Desafíos del ecoturismo	68
10. Bibliografía complementaria	69
11. Anexos.....	70
ANEXO N°1 – Oficinas de Turismo de las Intendencias	70
ANEXO N°2 – Grupos de Trabajo de la CONATUR	71
ANEXO N°3 – Listado de Centros de Información Turística.....	72
ANEXO N° 4 – Listado de Proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay	73
ANEXO N°5 – Listado de Socios de la Cámara Uruguaya de Turismo del Uruguay (CAMTUR)	77
ANEXO N°6 – Listado de las Sociedades y Asociaciones Criollas del Uruguay.....	78

ESTUDIO SOBRE TURISMO RURAL EN URUGUAY

“Una Realidad en Crecimiento”

1. Definiciones comúnmente utilizadas para el concepto de Turismo Rural.

Internacionalmente se definen como acciones relacionadas con el turismo rural el Agroturismo, Turismo cultural, Turismo deportivo, Turismo educativo, Turismo salud, Turismo en comunidades indígenas, Turismo en pueblos rurales, Ecoturismo, Turismo aventura, Turismo científico, Eventos, Turismo gastronómico, Comunidades de recreación y retiro, y recientemente se han incorporado el Agroecoturismo y el Turismo especializado.

De acuerdo al Ing. Antonio D`Ambrosio, Jefe de Turismo Rural y Ecoturismo del Ministerio de Turismo y Deporte (MTD), el concepto de turismo rural engloba “todo aquello que se encuentra en el medio rural y vinculado a las actividades agropecuarias”.

De acuerdo al Decreto N° 371/002¹ del 25/09/2002, el Turismo Rural constituye una nueva forma de turismo caracterizada por:

- desarrollarse fuera de los núcleos urbanos,
- la prestación de los servicios en forma personalizada,
- producirse en espacios generalmente amplios,
- utilizar de manera diversa recursos naturales, culturales, patrimoniales, de alojamiento y servicios, propios del medio rural,
- contribuir al desarrollo local y a la diversificación y competitividad turística

Las actividades agropecuarias incluidas en el concepto de turismo rural son:

- a. La **participación o simple observación del proceso de producción** del establecimiento rural, desde el trabajo rutinario (ordeño, recorrida del campo, faena para consumo, etc.) a las actividades que se realizan únicamente en determinadas fechas del año (yerra, caravaneo, salidas de caza, etc.).
- b. Las **cabalgatas** dentro de un mismo establecimiento o haciendo un recorrido por otros establecimientos con pernocte en campamentos. Dichas cabalgatas pueden tener distintas duraciones dependiendo de los kilómetros recorridos, desde unas horas a varios días. Uruguay cuenta con grandes extensiones de praderas naturales sin grades accidentes geográficos. El MTD junto al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) han creado una Comisión conjunta encargada de la reglamentación de las cabalgatas en los temas vinculados a seguridad del turista durante el recorrido: equipamiento necesario para el caballo y el propio turista, así como la cobertura de seguro correspondiente.
- c. El **avistamiento de aves (birdwatching)**. Es una de las actividades que tiene más adherentes entre los conservacionistas y amantes de la naturaleza. Existen en Uruguay más de 450 especies distintas que pueden ser vistas en sus propios ecosistemas en recorridos cortos debido a las características de la vegetación nativa: abierta y de baja altura. Del total de especies de aves que habitan en el país, alrededor de un 75% han sido citadas en la Reserva de Biosfera. Asimismo, a consecuencia de la posición latitudinal intermedia entre el Ecuador y el extremo sur de Sudamérica, llegan a Uruguay especies migratorias de todo el continente americano. El propio nombre del país proviene del guaraní y significa "Río de los Pájaros Pintados".

¹ Decreto N° 371/002 http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/SERVTUR_RURALES_Dec371_02.pdf

d. **Actividades náuticas** si el establecimiento posee algún caudal de agua dulce: pesca, recreación de niños, paseos en canoa o en lancha, etc. Uruguay es un paraíso de agua dulce con numerosos ríos, arroyos, cañadas, bañados y lagunas que forman una densa red hidrográfica llena de vida que modela el paisaje.

Por sobretodo, le permite al turista conocer las diferentes historias, culturas, costumbres y tradiciones de nuestro país a través de las vivencias directas de esa realidad rural. Desde la gastronomía, la artesanía, los métodos de producción hasta el modo de vida, con la participación directa del turista. La Secretaria de la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR) resalta que “el turista quiere vivir como vive la gente de campo: levantarse temprano y realizar las mismas tareas”.

En un concepto de turismo rural como “todo aquel turismo que se desarrolla en el medio rural” se incluyen otras actividades como caminatas guiadas, senderismo, ciclismo de montaña, canotaje y recorridos didácticos, actividades propias del denominado Turismo de Aventura.

Referente

Ing. Antonio D`Ambrosio
Jefe de Turismo Rural y Ecoturismo del Ministerio de Turismo y Deporte del Uruguay
Mail: Adambrosio@mintur.gub.uy
Dirección postal: Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré S/N - CP: 11.000 - Edificio Depósito Santos - Montevideo
Teléfono: (5982)1885100
Web:
<http://www.turismo.gub.uy>
<http://www.mintur.gub.uy>
<http://www.uruguaynatural.com>

2. Listado de instituciones que contemplan dentro de sus atribuciones el apoyo al TR y temas afines.

La Ley N° 14.335² publicada el 02/01/1975 (denominada Decreto-Ley por la Ley N° 15.738) declara al turismo, como factor de desarrollo económico y social, una actividad de interés público. Entiende por turismo al complejo de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario, fuera del lugar de su residencia habitual, de personas o grupos de personas, sin fines de lucro, y por turista al individuo o grupo de sujetos de ese desplazamiento. Por otro parte, a quien contrate servicios turísticos con los turistas, se lo considera prestador de servicios turísticos.

En su artículo 3 indica que al Estado le corresponde la orientación, el estímulo, la promoción, la reglamentación, la investigación y el control del turismo y de las actividades y servicios directamente conectados al mismo. La prestación, explotación y el desarrollo de actividades y servicios calificados como turísticos corresponden a la actividad privada. No obstante, el Estado, por razones de orden público, o cuando considere necesaria la explotación de actividades y servicios turísticos que los particulares no quieran o no puedan asumir, la tomará a su cargo. Finalmente en su artículo 4 menciona a los entes públicos, nacionales y departamentales como coadyuvantes del desarrollo del turismo, coordinando su acción con los organismos competentes.

El **Ministerio de Turismo y Deporte (MDT)** fue instituido por el artículo 81 de la Ley N° 17.243³ del 29/06/2000, en la redacción dada por el artículo 414 de la Ley N° 17.296⁴ de 21/02/2001. A partir de la Ley N° 17.243 al MDT le corresponde, entre otros cometidos, el de asesorar al Poder Ejecutivo y proponer las políticas nacionales en las materias de sus competencias.

Los **Gobiernos Departamentales o Intendencias** poseen también sus oficinas de Turismo. Uruguay cuenta con 19 Intendencias y cada una posee una oficina de Turismo dedicada a la difusión y el desarrollo de la temática con mayor o menor jerarquía interna, independencia temática⁵ y dinamismo. En el **Anexo N°1** se adjunta un cuadro con los datos de las Oficinas de Turismo de las Intendencias.

Mecanismos de regulación del Turismo Rural

A partir del Decreto N° 371/002⁶ del 25/09/2002, en su artículo 6° se caracterizan los establecimientos según se ofrezca o no alojamiento y de acuerdo a la modalidad de los servicios turísticos que en ellos se presten:

- A) **Hotel de campo:** Es el establecimiento ubicado en el medio rural dedicado a la explotación agrícola, ganadera, forestal o agroindustrial que presta al huésped alojamiento. Debe incluir oferta gastronómica, actividades recreativas y rurales. La capacidad no será menor de 10 habitaciones con baño privado, con un mínimo de 20 plazas.
- B) **Estancias turísticas:** Es el establecimiento ubicado en el medio rural dedicado a la explotación agrícola, ganadera, forestal o agroindustrial que presta servicio turístico de alojamiento, de recreación y gastronomía. Debe poseer una extensión no menor a 200 hectáreas y un casco principal. La capacidad máxima de alojamiento es de 9 habitaciones, coexistiendo con la actividad agropecuaria.
- C) **Granja turística:** Es el establecimiento ubicado en el medio rural dedicado a la explotación agrícola, ganadera o agroindustrial. Su producción no es extensiva y debe coexistir con la prestación de servicios turísticos sin alojamiento y de recreación.

² Ley N° 14.335 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=14335&Anchor=>

³ Ley N° 17.243 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17243&Anchor=>

⁴ Ley N° 17.296 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17296&Anchor=>

⁵ En algunas oficinas la Oficina de Turismo se encuentra dentro de Medio Ambiente o de Planeación.

⁶ Decreto N° 371/002 http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/SERVTUR_RURALES_Dec371_02.pdf

- D) Posada de campo: Es el establecimiento ubicado en el medio rural dedicado a la prestación de servicios turísticos de alojamiento, de recreación y gastronomía y el mismo no debe encontrarse incluido en los literales A, B y C de este artículo.
- E) Casa de campo: Es el establecimiento ubicado en el medio rural dedicado a la prestación de servicios turísticos sin alojamiento, y de recreación y gastronomía y el mismo no debe encontrarse incluido en los literales A, B, C y D de este artículo.

A través del Decreto N°267/008⁷ publicado el 10/06/2008 se definen los "Prestadores de Servicios Turísticos Rurales" como las personas físicas o jurídicas que ofrezcan mediante un precio, servicios turísticos con o sin alojamiento, en establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, agroindustriales o con entorno natural preservado, ubicados en el medio rural.

Asimismo, los obliga a inscribirse previo a su funcionamiento en el Registro de Operadores Turísticos⁸ del Ministerio de Turismo y Deporte en un plazo no mayor a 90 días luego de la publicación de decreto. Dicho plazo venció en setiembre del año 2008. Para la inscripción es necesario presentar:

- 1) Presentar solicitud de inscripción en régimen de declaración jurada, certificada notarialmente la que deberá contener:
 - i. razón social
 - ii. denominación comercial
 - iii. domicilio
 - iv. teléfono, fax, dirección de correo electrónico y página web
 - v. identidad de sus titulares, director, gerente, factor o apoderado
 - vi. carácter en que detenta el bien en el que se asienta la explotación
 - vii. dos fotos de las fachadas del establecimiento y dos fotos de las instalaciones destinadas a la principal prestación
 - viii. clasificación de las actividades a desarrollar.
- 2) Completar la información del establecimiento que se requiere en formulario anexo y que forma parte del Decreto N°267/008.

Aquellos prestadores de Servicios Turísticos Rurales ya inscriptos, debieron presentar antes del 29 de agosto de 2008 en el Registro de Operadores Turísticos, un formulario de Declaración Jurada por el que rectificaron o ratificaron los datos aportados al momento de la inscripción⁹. A partir de este Registro el MTD ha elaborado la base de Operadores que se exhibe en su página web en la dirección <http://www.turismo.gub.uy/ConsultasOperadores.php>.

Existen actualmente unos ochenta establecimientos turístico rurales inscriptos en el Registro de Operadores Turísticos que totalizan unas 1.380 camas, de los cuales el 50% aproximadamente son miembros de SUTUR¹⁰.

⁷ Decreto N° 267/008 http://www.mintur.gub.uy/novedades/Dec267_008.pdf

⁸ Formulario Declaración Jurada inscripción http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/Form_DJ_INSCRIPCION_PRESTADOR_TURISTICO_RURAL.pdf e Instructivo de Inscripción http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/Instructivo_Inscripcion_Prestadores_Servicios_Turisticos_RURALES.pdf

⁹ Formulario de Declaración Jurada – actualización de datos http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/Form_DJ_%20ACTUALIZACION_DATOS_PRESTADOR_TURISTICO_RURAL.pdf

¹⁰ Información extraída de la Presentación de candidatos al PACC – Conglomerado Turismo Rural http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Propuestas_3_llamado/Postulacion_Turismo_rural.pdf

Otra regulación que impone el mismo Decreto es la obligación para cada establecimiento de Turismo Rural de llevar un Libro de Sugerencias y Observaciones, certificado por el Ministerio de Turismo y Deporte, el que permanecerá en lugar visible a disposición de los usuarios, a efectos de que éstos puedan dejar constancias escritas y firmadas. En dicho Libro deberá además colocarse en un lugar visible el número de teléfono y dirección de correo electrónico del Ministerio de Turismo y Deporte.

Mecanismos de apoyo al Turismo Rural

El Ministerio de Turismo y Deporte apoya la difusión del Turismo Rural a través de la página web y de material impreso, así como apoya al participar en ferias y eventos internacionales. Actualmente el Ministro de Turismo y Deporte esta desarrollando una campaña en la cual recorre los establecimientos que prestan servicios de turismo rural, los cuales además son socios de SUTUR, con la finalidad de conocer la situación actual y los problemas que requieran resolver para fortalecer el desarrollo de la actividad. Algunos de los temas que han detectado son el estado de algunos caminos y los aspectos fiscales que se detallarán a continuación, entre otras condiciones no menos importantes.

A nivel fiscal, hasta setiembre de 2002 los productores agropecuarios realizan sus aportes jubilatorios a la Caja Rural pero si atendían turistas debían realizar los aportes correspondientes a la Caja de Industria y Comercio también. Con la entrada en vigencia del Decreto N° 377/002 publicado el 04/10/2002 (el cual reglamenta la Ley N° 17.555 del 18/09/2002)¹¹ los productores sólo deben realizar los aportes por la actividad predominante a la caja correspondiente. Se entenderá que la explotación agropecuaria es predominante cuando los ingresos derivados de la misma superen a los provenientes de la actividad turística y viceversa. Dicha comparación debe realizarse al cierre de cada ejercicio y por ende determinará el tratamiento aplicable en el siguiente ejercicio. En el primer ejercicio de la coexistencia de ambas actividades, los productores deberán estimar cuál de ellas predominará en función de los ingresos previstos. Como condición de inclusión en este régimen de aportación rural, los productores deben estar inscriptos en el correspondiente registro del Ministerio de Turismo.

Existe el interés gubernamental de promover la actividad turística como forma de generar mayor cantidad de puestos de trabajo. Citamos 3 ejemplos de ello. En primer lugar, tanto en la Ley de Promoción y Protección de Inversiones (Ley N°16.906 del 07/01/1998¹²) como en su reciente reglamentación (Decreto N° 455/07 del 26/11/2007¹³) el turismo no sólo se incluye entre los tipos de inversiones a beneficiar como inversión de servicios sino que el artículo 18 del Decreto se refiere específicamente al Sector Turismo, a inversiones en hoteles y complejos turísticos pero no menciona al turismo rural y los montos de inversión que administra (para el primer tramo “proyecto pequeño” U\$S 283.000) sobrepasando por mucho los presupuestos que utilizan los productores para sus proyectos.

En segundo lugar, dentro del Nuevo Sistema Tributario se unificaron en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)¹⁴, el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y el Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRA). Asimismo, en la Ley N° 18.083 del 27/12/2006 se encuentran previstas exoneraciones por inversiones aplicadas a Bienes Muebles e Inmuebles bajo determinadas condiciones. En el caso de los Bienes Muebles, se podrá exonerar hasta un 40% de la inversión realizada en el ejercicio destinada a la adquisición de entre otros bienes muebles destinados al equipamiento y reequipamiento de hoteles, moteles y paradores, bienes de capital destinados a mejorar la prestación de servicios al turista en entretenimiento, esparcimiento, información y traslados. En el caso de los Bienes Inmuebles, se podrá exonerar hasta un 20% de

¹¹ Ley N° 17.555 [http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17555&Anchor=Decreto N° 377/002](http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17555&Anchor=Decreto%20N%20377/002) <http://www.elderechodigital.com/acceso1/legisla/decretos/d0200377.html>

¹² Ley N° 16.906 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16906&Anchor=>

¹³ Decreto N° 455/07

http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2007/11/835_19%2010%202007_00001.PDF

¹⁴ Texto Ordenado 1996 vigente según ley N° 18.083 de 27.12.006 (Actualizado al 31.10.008).

Título 4 - Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) (archivo pdf)

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6.4.207.O.S.0.7943%3BS%3B9%3B877>

la inversión realizada en el ejercicio, destinada a la construcción y ampliación de hoteles, moteles y paradores. Los productores que realicen actividades de turismo rural deberán tributar este impuesto debido a que no se incluyen entre los beneficiarios de estas exoneraciones.

En tercer lugar, en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)¹⁵ los servicios prestados por hoteles relacionados con el hospedaje a no residentes en alta temporada sólo aplican una tasa del 10% y en baja temporada no deben pagar IVA, con excepción de los servicios de restaurante que deben pagar a la tasa básica. Por hoteles se entiende a los establecimientos inscriptos como hotel, apart hotel, motel u hostería de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 384/997¹⁶ de 15 de octubre de 1997 (Decreto N° 377/002 publicado el 04/10/2002 el cual reglamenta la Ley N° 17.555 del 18/09/2002)¹⁷. No existe un beneficio equivalente para los prestadores de servicios turísticos rurales. Actualmente el Ministerio de Turismo y Deporte se encuentra trabajando con la Dirección General Impositiva para que puedan acceder al beneficio y así no requieran transferir ese gasto al precio de las tarifas.

¹⁵ Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Decreto 39/990 de 31.01.990 (arts. 33, 39, 44, 53, 55 y 56) Decreto N° 220/998 de 12.08.998 Decreto N° 207/007 de 18.06.007.

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,4,213,O,S,0,7986%3BS%3B20%3B877>,

¹⁶ Decreto N° 384/997 http://www.mintur.gub.uy/op_turisticos/Decreto384_97.pdf

¹⁷ Ley N° 17.555 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17555&Anchor=>
Decreto N° 377/002 <http://www.elderechodigital.com/acceso1/legisla/decretos/d0200377.html>

3. Listado de políticas, leyes, reglamentos de apoyo al Turismo y al Turismo Rural, y documentos referenciales.

Consejo Nacional de Turismo (CONATUR)

Por tratarse de un tema que recientemente ha despertado el interés nacional, prácticamente no existen políticas claramente definidas, tampoco leyes o reglamentos que específicamente apoyen al turismo rural de manera integral.

A partir de la Ley N°14.335 promulgada el 23 de diciembre de 1974 se crea el Consejo Nacional de Turismo (CONATUR)¹⁸. Posee como objetivo general el contribuir al diseño de políticas de medio y largo plazo para el desarrollo sustentable del sector. Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Construir un ámbito de participación público y privado para que la política de turismo se exprese en términos de una Política de Estado.
- Asesorar al Ministro de Turismo y Deporte, fortaleciendo el desarrollo de todos los sectores involucrados y las políticas de descentralización
- Promover la creación y coordinación con referencias departamentales y/o regionales, con la autonomía y flexibilidad que corresponda a cada realidad particular.

Es presidido por el Ministro de Turismo y Deportes y se integra con delegados del Gobierno Nacional, de organismos descentralizados, del Congreso Nacional de Intendentes, de la Comisión de Turismo de la Cámara de Intendentes, de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, de la Cámara Uruguaya de Turismo, del PIT-CNT, de la Enseñanza, de los sectores turísticos privados, de las Corporaciones Departamentales y referentes del sector a título personal.

El órgano funciona mediante la realización de al menos tres plenarios anuales en las cuales se presentan las recomendaciones y resultados de los diversos grupos de trabajo creados:

- Calidad.
- Capacitación.
- Desarrollo local.
- Impacto económico.
- Legislación.
- Mercados turísticos.
- Turismo Social.

En el **Anexo N° 2** se amplía la información referente a los grupos de trabajo.

Referentes

Ministro de Turismo - Dr. Hector Lescano

E-mail: hlescano@mintur.gub.uy

Subsecretaria de Turismo - Sra. Liliam Kechichian

E-mail: lkechichian@mintur.gub.uy

Director General - Dr. Antonio Carámbula

E-mail: acarambula@mintur.gub.uy

Dirección postal: Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré S/N -

CP: 11.000 - Edificio Depósito Santos - Montevideo

Teléfono: (5982)1885100

Web:

<http://www.turismo.gub.uy>

<http://www.mintur.gub.uy>

<http://www.uruguaynatural.com>

¹⁸ Ley N° 14.335 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=14335&Anchor>

A través de la Ley N° 17.777¹⁹ “*Constitución de Asociaciones y Sociedades Agrarias, Contratos Agrarios Colectivos y de Integración*” del 21/05/2004, en su artículo primero establece que los productores rurales podrán crear los tipos sociales previstos en dicha Ley con la finalidad de realizar, entre otros objetos sociales, la “Conservación, aprovechamiento y mejora de los recursos naturales renovables, así como la promoción respecto al agro, de soluciones y mejoras materiales y sociales para el medio rural, incluyendo aquellos paisajísticos, de recreo natural o turismo rural. Se entiende por productores rurales los que ejercen la actividad agraria a nombre propio y también aquellos en cuyo nombre se ejerce”.

De acuerdo con el Decreto N° 377/002 publicado el 04/10/2002 el cual reglamenta la Ley N° 17.555 del 18/09/2002²⁰ se crea el *Fondo de Promoción de Turismo de Uruguay en el Exterior* con destino exclusivo a la promoción turística del Uruguay. Dicho Fondo, administrado por el Ministerio de Turismo, se nutre de los aportes realizados por los agentes privados y de la prestación del 5,5% sobre el precio de los pasajes fluviales vendidos en el país y de los que se contraten en el exterior para iniciar viaje desde el país, no considerándose fondos públicos ni pudiéndose destinar a remuneraciones personales de clase alguna.

Turismo y ambiente.

El estado actual de las áreas protegidas

Conforme establece la publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), “el conjunto de áreas protegidas de Uruguay no conforma un sistema completo y representativo de los patrones de la biodiversidad del país ni de los procesos que generan y mantienen dichos patrones. La contribución de estas áreas a los esfuerzos de conservación se ve debilitada por una serie de problemas, incluyendo diseño inadecuado (muy pequeñas, de forma inadecuada, aisladas y sin conectividad ecológica a través del paisaje productivo), inadecuada categorización, y falta de acciones planificadas y recursos suficientes para una gestión efectiva. De acuerdo con Evia (2007), se identifican dos tendencias históricas en la incorporación de áreas protegidas. “En un primer período 1916-1969 se incorporaron fundamentalmente áreas públicas mediante proceso de expropiación o donaciones de tierras. Desde 1977 en adelante las áreas fueron designadas fundamentalmente sobre terrenos de particulares más algunas zonas fiscales remanentes como cuerpos de agua del dominio público e islas.”...Es importante señalar este punto ya que la mayoría de las áreas no son representativas de nuestros ecosistemas nativos (SNAP 2005, Gudynas y Evia 1998, Evia y Gudynas 1999) ni cuentan con un manejo que permita asegurar la conservación de la biodiversidad en el largo plazo”²¹.

Relación actual del turismo con el ambiente

Dentro de **turismo y ambiente**, es posible encontrar diversas leyes y decretos. En primer lugar, la Ley N°15.337²² publicada el 10/11/1982 (denominada Decreto-Ley por la Ley N° 15.738) a través de la cual se aprueba el convenio relativo a las *Zonas Húmedas de Importancia Internacional*, especialmente como Hábitat de la fauna Ornitológica, hecho en Ramsar (Irán), el 2 de febrero de 1971.

¹⁹ Ley N° 17.777 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17777&Anchor>

²⁰ Ley N° 17.555 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17555&Anchor=>
Decreto N° 377/002 <http://www.elderechodigital.com/acceso1/legisla/decretos/d0200377.html>

²¹ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), GEO Uruguay, INFORME DEL ESTADO DEL AMBIENTE, Montevideo, publicado en junio del 2008 Disponible en la dirección: http://www.mvotma.gub.uy/dinama/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=567&Itemid=104

²² Ley N° 15.337 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15337&Anchor=>

Además, a través de la Ley N° 17.234 del 09/03/2000²³ se declara de interés general la creación y gestión de un *Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP)* como instrumento de aplicación de las Políticas y Planes Nacionales de Protección Ambiental. Se entiende por Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas el conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre. La creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene por objeto armonizar los criterios de planificación y manejo de las áreas a proteger, bajo categorías determinadas, con una regulación única que fije las pautas de ordenamiento. Se declaran de orden público las disposiciones legales relativas a la preservación, conservación, manejo y administración de las áreas naturales protegidas.

El Poder Ejecutivo fijará la política nacional referida a las áreas naturales protegidas, como parte de la política nacional ambiental, correspondiendo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales referidos a las áreas naturales protegidas, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

En el artículo 3º identifica las categorías que integran el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas:

- A) *Parque nacional*: aquellas áreas donde existan uno o varios ecosistemas que no se encuentren significativamente alterados por la explotación y ocupación humana, especies vegetales y animales, sitios geomorfológicos y hábitats que presenten un especial interés científico, educacional y recreativo, o comprendan paisajes naturales de una belleza excepcional.
- B) *Monumento natural*: aquella área que contiene normalmente uno o varios elementos naturales específicos de notable importancia nacional, tales como: una formación geológica, un sitio natural único, especies, hábitats o vegetales que podrían estar amenazados, donde la intervención humana, de realizarse, será de escasa magnitud y estará bajo estricto control.
- C) *Paisaje protegido*: superficie territorial continental o marina, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y que podrá contener valores ecológicos o culturales.
- D) *Sitios de protección*: aquellas áreas relativamente pequeñas que poseen valor crítico, dado que:
 - 1) Contienen especies o núcleos poblacionales relevantes de flora o fauna.
 - 2) En ellas se cumplen etapas claves del ciclo biológico de las especies.
 - 3) Tienen importancia significativa para el ecosistema que integran.
 - 4) Contienen manifestaciones geológicas, geomorfológicas o arqueológicas relevantes.

²³ Ley N° 17.234

http://www.snap.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=21&Itemid=28

En diciembre del 2005 se promulgó la Ley N° 17.930, la cual a partir del artículo 362, realiza modificaciones a la Ley N° 17.234.²⁴ La reglamentación fue publicada en febrero de 2005 con el Decreto N° 52/005²⁵. En dicho Decreto se amplió la clasificación de las categorías de manejo del artículo 3 de la Ley con las siguientes:

- A) *Áreas de manejo de hábitats y/o especies*: Área terrestre y/o marina sujeta a intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitat y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies.
- B) *Área protegida con recursos manejados*: Área que contiene sistemas naturales predominantemente no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, así como proporcionar al mismo tiempo, un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Hasta enero del 2009 y posterior a la entrada en vigencia de esta ley, han ingresado al SNAP dos áreas, la Quebrada de los Cuervos ubicada en el departamento de Treinta y Tres (Decreto N° 462/008 del 29/09/2008²⁶) y los Esteros Farrapos (Decreto N° 579/008 del 27/11/2008)²⁷ ubicados en el departamento de Río Negro. Están en proceso de incorporación el Valle del Lunarejo y el Cabo Polonio.

Como siguiente punto, se destaca el Documento de Trabajo “Inventario de Políticas Agroambientales” realizado por Aelita Moreira y Eduardo Bianco para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) – Oficina en Uruguay y Agriculture and Agri-Food Canadá en el año 2005²⁸. En dicha publicación se realiza una sistematización de todas las políticas agroambientales existente divididas en:

- Instrumentos económicos
- Medidas de mandato y control
- Otras medidas institucionales
- Iniciativas en trámite o en proceso de aprobación.

A partir del Decreto N° 405/008 del 21/08/08²⁹ se definen las prácticas que se consideran inadecuadas en materia de manejo de suelos y aguas (por acciones u omisiones) y la aplicación de sanciones correspondientes.

Asimismo el 7 de septiembre del año 2007 se firmó el *Acuerdo Marco Institucional para el desarrollo del Turismo Responsable y sostenible con énfasis en Avistaje de Cetáceos*³⁰ entre el Ministerio de Turismo y Deporte, la Intendencia Municipal de Rocha, la Intendencia Municipal de Maldonado y la Organización para la Conservación de Cetáceos. Posteriormente el 8 de octubre se adhieren la Dirección Nacional de Medio Ambiente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Programa Ecolata y PROBIDES.

²⁴ En el pdf que se puede acceder en la siguiente dirección compara las leyes de Áreas Protegidas http://www.snap.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=193&Itemid=28

²⁵ Decreto N° 52/005

http://www.snap.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20&Itemid=28

²⁶ Decreto N° 462/008

http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2008/09/79_26%2006%202008_00001.PDF

²⁷ Decreto N° 579/008 http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2008/11/V344_00001.PDF

²⁸ Documento de Trabajo “Inventario de Políticas Agroambientales”. Aelita Moreira y Eduardo Bianco. Oficina de IICA en Uruguay y Agriculture and Agri-Food Canadá. Uruguay 2005. Puede descargar el documento en la siguiente dirección <http://www.iica.org.uy/data/documentos/236284.pdf>

²⁹ Decreto N° 405/008

http://www.presidencia.gub.uy/web/decretos/2008/08/481_21%2008%202008_00001.PDF

³⁰ Acuerdo http://eventurismo.com/pcl/descargas/ACUERDO%20TURISMO%20RESPONSABLE_vers02.pdf

El Gobierno impulsa desde 2002 el Turismo Responsable de Avistaje de Cetáceos (TRAC), instrumentando una serie de estrategias: plataformas interpretativas en Maldonado y Rocha, Cursos anuales de Capacitación y el Decreto que regula el avistaje embarcado (Nº 261/02). El acuerdo tiene como objetivos:

- a) Incorporar formalmente el Turismo Responsable de Avistaje de Cetáceos (TRAC) como política de Estado y recomendar su adopción por los gobiernos locales (Maldonado y Rocha)
- b) Promover una “red de actores locales” (empresarios, políticos, organizaciones civiles) bajo los principios de sostenibilidad, fomentando la participación activa de las comunidades
- c) Estimular las “buenas prácticas” ambientales y el cumplimiento de los estándares de calidad del TRAC.

Turismo y agricultura sustentable

Dentro de **turismo y agricultura sustentable** podemos citar la Ley Forestal Nº 15.939 promulgada el 28/12/1987. Dicha Ley declara de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación, la creación de los recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales, y en general, de la economía forestal. Asimismo, regula, específicamente, lo concerniente a los bosques, parques y terrenos forestales existentes dentro del territorio nacional. Para ello, la política forestal será formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección Forestal de este Ministerio será el órgano ejecutor de la misma.

También define los bosques como las asociaciones vegetales en las que predomina el arbolado de cualquier tamaño, explotado o no y que esté en condiciones de producir madera u otros productos forestales o de ejercer alguna influencia en la conservación del suelo, en el régimen hidrológico o en el clima o que proporcionen abrigo u otros beneficios de interés nacional.

Define los terrenos forestales como aquellos que, arbolados o no que por sus condiciones de suelo, aptitud, clima, ubicación y demás características, sean inadecuados para cualquier otra explotación o destino de carácter permanente y provechoso y aquellos que sean calificados como de prioridad forestal mediante resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en función de la aptitud forestal del suelo, o razones de utilidad pública.

En su artículo 12, la presente ley declara obligatoria la plantación de bosques protectores en aquellos terrenos que lo requieran para una adecuada conservación o recuperación de los recursos naturales renovables, sean dichos terrenos de propiedad privada o pública. La designación de los terrenos declarados de forestación obligatoria, se hará por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En cuanto a la realidad de los bosques y terrenos forestales que sean propiedad del Estado, expresa que los mismos integran el Patrimonio Forestal del Estado y la Dirección Forestal es quien proveerá su conservación, protección, ampliación, mejoramiento y utilización racional. Asimismo declara que estos parques serán destinados a fines turísticos, recreativos, científicos y culturales, por tanto no podrán ser sometidos a explotación salvo la necesaria para preservar el destino de interés general que motivó su creación.

Referente

Director - Carlos Mantero
E-mail. cmantero@mgap.gub.uy
Teléfono: (5982) 9151900 o 9153272 o 9153436
Dirección postal: Cerrito 318 - Montevideo
Web: <http://www.mgap.gub.uy/Forestal/DGF.htm>

Turismo social, sostenible y ecoturismo

Dentro del turismo **social, sostenible y ecoturismo**³¹, podemos destacar en palabras del Ministro de Turismo y Deporte, Héctor Lescano, el Turismo Social como “parte de un compromiso nacional”. Asimismo, señaló los aspectos de equidad, justicia, igualdad de oportunidades y la necesidad de una base económica para lograr una sólida plataforma de desarrollo del Turismo Social y del turismo interno.

Teniendo en cuenta esta realidad, el Ministerio de Turismo y Deporte ha impulsado una iniciativa que tiene por objeto la sensibilización de los ciudadanos y los operadores turísticos: “Hacia un plan nacional de turismo sostenible 2009 - 2020”. El objetivo de dicho Plan es el de promover conductas responsables y buenas prácticas ambientales, contribuyendo así, además, al desarrollo de un turismo responsable y sostenible.

Con respecto al aporte que puede hacer el Ministerio de Turismo al Turismo Rural, el Dr. Héctor Lescano manifestó que “uno de ellos es la inclusión del Turismo Rural en las políticas nacionales”. Con mucha humildad y autocrítica dijo que éste era un producto un poco rezagado, por lo que es necesario darle impulso, ubicarlo en las políticas promocionales de Uruguay Natural. Asimismo, existe una agenda de temas con organizaciones como SUTUR, como por ejemplo referida a los aspectos fiscales. “Tenemos que ver cómo ayudar a aquellos establecimientos que alojen gente, lo hagan al menos con los mismos beneficios que la hotelería de las ciudades, y si es posible con algo más aún”. Otros aportes que considera serían mejorar la cartelería (en algunos casos en conjunto con las Intendencias) y realizar mejoras en los caminos vecinales y en el acceso a las Estancias Turísticas.

Con respecto al tema del ecoturismo, se realizó en el año 2007 el 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y el IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Contó con la presencia de panelistas de Italia (Federparchi), España (Organismo Autónomo de Parques Nacionales), Brasil (Universidad de Caxias do Sul) y Chile, así como de representantes de instituciones estatales centrales y departamentales, de organizaciones no gubernamentales, de la comunidad científica, de operadores turísticos, técnicos y estudiantes.

El evento tuvo como objetivo analizar el estado actual, avances y perspectivas en materia de áreas protegidas; actividades de ecoturismo y turismo rural y proponer acciones que contribuyeran a mejorar los vínculos entre ellos y las políticas de conservación y desarrollo del país. Constituyó además un espacio para la difusión e intercambio de trabajos de investigación científica, gestión y manejo de áreas protegidas y sus zonas de influencia, así como para la divulgación de experiencias de desarrollo y presentación de nuevos productos de turismo rural y ecoturismo. Este año se realizará el 6º Encuentro de Ecoturismo y Turismo Rural y el V de Áreas Protegidas, para lo cual se propuso Montevideo como sede.

³¹ “Turismo sostenible: una apuesta al futuro”. Diario El País. 12/12/2008. Artículo extraído de la siguiente dirección <http://www.elpais.com.uy/081212/ultmo-386965/ultimomomento/turismo-sostenible-una-apuesta-al-futuro>. “El Turismo Rural será incorporado a las políticas nacionales del Uruguay Natural”. Ecos Regionales. 26/09/2008. Artículo extraído de la siguiente dirección <http://www.ecosregionales.net/?edicion=1318¬icia=8228>. “Ministerio de Turismo lanzó la temporada 2008 de Turismo Social”. Secretaria de Prensa de Presidencia (SEPREDI). 16/05/2008. Artículo extraído de la siguiente dirección <http://www.presidencia.gub.uy/web/noticias/2008/05/2008051915.htm>

Turismo, patrimonio y cultura

Inherente al tema de **turismo, patrimonio y cultura**³² se destaca “El Día del Patrimonio”. Este Evento tiene sus fundamentos en una iniciativa internacional del ICOMOS (en español Comité Internacional sobre Monumentos y Lugares) que en 1982 realizó una propuesta en ese sentido a la UNESCO.

La propuesta consiste en brindarle al público la oportunidad de conocer edificios y lugares caracterizados por su valor arquitectónico o por haber sido escenario de acontecimientos históricos de relieve. Estos lugares, cerrados bajo condiciones normales para el ingreso del público, abren sus puertas para ser recorridos mientras que se les explica qué están viendo y se les entrega materiales ilustrativos.

La primera edición del “Día del Patrimonio” tuvo lugar en 1995 como respuesta a una iniciativa del arquitecto Luis Livni, entonces presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. La idea obtuvo un decidido respaldo desde el Poder Ejecutivo que presidía Julio María Sanguinetti y desde su primera edición convocó a entusiastas multitudes que aprovecharon la ocasión para conocer edificios públicos, embajadas, sedes de organismos internacionales, navíos de la Armada Nacional, etc. Tanto fue el éxito de la propuesta que se debió agregársele un día, convirtiéndose en el “Fin de semana del Patrimonio”.

Esta manifestación cultural también tiene su reflejo en el interior del país, donde las intendencias respectivas han ido imprimiendo singular énfasis a estas jornadas, convocando a sus habitantes a visitar sus respectivos lugares históricos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

El tema central del presente año, por realizarse el 26 y 27 de setiembre, será “Tradiciones rurales” y el personaje histórico que encabezará el homenaje será “Bartolomé Hidalgo”, reconocido como el “primer cantor de la patria”. En ese momento el principal evento cultural del calendario nacional cumplirá 15 años de celebrarse ininterrumpidamente.

Otro evento de gran relevancia cultural y no menos importante, corresponde a la Feria del Libro, acontecimiento cultural organizado y patrocinado por la respectiva Cámara Uruguaya y la Intendencia de Montevideo, la cual acumulará 32 años de realizarse. Es importante recalcar estas experiencias debido a que el pueblo de Uruguay se ha caracterizado en el ámbito internacional como un pueblo culto.

³² Página “Patrimonio Uruguay” perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura. Puede acceder en la siguiente dirección <http://www.patrimoniouruguay.net/index.htm>. “La Escuela Naval en el Día del Patrimonio”. Diario El País. 03/10/2008. Puede acceder al artículo en la siguiente dirección <http://www.elpais.com.uy/081003/ultmo-373502/ultimomomento/la-escuela-naval-en-el-dia-del-patrimonio>. “Con múltiples actividades se celebra este fin de semana un nuevo Día del Patrimonio”. Diario Correo de Punta de Este. 02/10/2008. Puede acceder al artículo en la siguiente dirección http://diariocorreo.com/index.php?option=com_content&task=view&id=973&Itemid=1.

4. Mapeo de actores públicos y privados involucrados en el TR a nivel asociativo, comunitario o de gobiernos locales.

Ministerios y dependencias públicas

Ministerios y dependencias públicas

- *Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)*
- *Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente*
- *Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)*
- *Ministerio de Educación y Cultura (MEC)*
- *Centros de Información Turística*

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

El **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)** participa de la institucionalidad vinculada al Turismo Rural a través de su Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE), del Programa de Producción Responsable (PPR) y de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA).

La **Dirección General de Recursos Naturales Renovables** es responsable de promover el uso y manejo racional de los recursos naturales renovables, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del sector agropecuario y coadyuvar a la conservación de la diversidad biológica. Como parte de su estructura se encuentra la División Parques, Áreas Protegidas y Fauna.

Referentes

Ing. Agr. Héctor González Idiarte –
Director General de Recursos Naturales Renovables

Ing. Agr. Gustavo Sacco Cherro –
Director de la División Parques, Áreas Protegidas y
Fauna

E-mail: renare@mgap.gub.uy
Dirección postal: Cerrito 318 Montevideo - CP 11.000
Teléfonos: (598 2) 9156452/53 o 9158434 o 9156741

El **Programa de Producción Responsable (PPR)** - Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad tiene por objetivo general el “promover la adopción de sistemas de manejo integrado y eficiente de los recursos naturales de uso agropecuario, incluyendo a la diversidad biológica, que sean económica y ambientalmente viables”. Este objetivo se espera lograr a través de la adopción de tecnologías, prácticas de manejo y sistemas de producción compatibles con el desarrollo sostenible, especialmente de los pequeños y medianos agricultores familiares. Dentro de un enfoque integrado, el proyecto promueve un mejor manejo de los recursos naturales, logrando simultáneamente un aumento de la productividad.

El Proyecto surgió con apoyo del Banco Mundial (BIRF), del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y de FAO, el cual fue presentado en el año 2004. A través de una serie de estímulos a los productores agropecuarios, especialmente a la pequeña y mediana empresa rural, se espera que en las distintas zonas agroecológicas del país se adopten sistemas de producción económica y ambientalmente sostenibles, que incorporen mejoras tecnológicas en el manejo de los suelos, el agua y la diversidad biológica, contribuyendo así a la sostenibilidad de largo plazo del desarrollo agropecuario del Uruguay.

Referente

Ing. Agr. Alfredo Bruno; Director.
E-mail: abruno@mgap.gub.uy
Dirección postal: 18 de Julio 1496, 1º piso, Montevideo
E-mail del Programa: presponsable@mgap.gub.uy
Teléfonos (05982) 402 63 34 o 402 63 24 o 402 62 48
o 402 91 68 o 409 84 12
Web: <http://www.cebra.com.uy/presponsable/>

La **Dirección Nacional de Recursos Acuáticos** es la entidad estatal responsable de regular y controlar la actividad pesquera y como tal es la única autoridad sanitaria competente en la industria pesquera a nivel nacional. Define y ejecuta la política pesquera gubernamental. Es responsable de promover la utilización sostenida de los recursos pesqueros, mediante una actividad responsable y un procesamiento en tierra que satisfaga las normas higiénico-sanitarias y de calidad, a fin de lograr el máximo provecho posible de los recursos ictícolas disponibles de forma sustentable y sostenible en el tiempo. Para establecer el ordenamiento y la administración de los Recursos Pesqueros de manera sustentable y sostenible, realiza investigaciones en diversas áreas vinculadas al ambiente y la fauna ictícola.

Referente

Sr. Daniel Montiel - Director Nacional de Recursos Acuáticos
Sr. Daniel Montiel
Director Nacional de Recursos Acuáticos
Teléfono: (5982) 4004689
Dirección postal: Constituyente 1497 – Montevideo
Web: <http://www.dinara.gub.uy/>

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

El **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente** participa de la institucionalidad vinculada al Turismo Rural a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).

La **DINAMA** es responsable de la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y de proponer e instrumentar la política nacional en la materia, compatibilizando las necesidades de protección del medio ambiente con un desarrollo sostenible y coordinando -a través del MVOTMA- la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general (agregado por el artículo 8º de la Ley General de Protección del Ambiente-LGPA, Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000).

Los cometidos sustantivos de la DINAMA son:

- 1) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes para medir y evaluar el estado de la calidad de los recursos ambientales: recursos hídricos, aire y ecosistemas incluyendo áreas naturales protegidas y las zonas costeras.
- 2) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes para prevenir el impacto ambiental de actividades humanas o proyectos, incluyendo el fomento de la conciencia ambiental, priorizando la planificación y ejecución de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible (agregado artículo 11 de la LGPA).
- 3) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes de control de las actividades públicas y privadas que incidan en la calidad de los recursos ambientales, así como los planes de recuperación y recomposición de oficio que se aprueben (agregado artículo 7° de la LGPA).
- 4) Formular y coordinar acciones, con organismos públicos nacionales y departamentales, en lo referente a la protección del medio ambiente, apoyando la gestión ambiental de las autoridades departamentales y locales y de las entidades públicas en general (agregado artículo 9° de la LGPA); así como celebrar convenios con personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de sus cometidos.
- 5) Establecer y mantener las relaciones con organismos internacionales de su especialidad, para asegurar el cumplimiento de convenios o acciones comprometidas, referidas al medio ambiente.

Referente

Ing. Agr. Alicia Torres
Directora Nacional de Medio Ambiente
Teléfono: (5982) 9170710
Dirección postal: Galicia 1133 – Montevideo
[Web: http://www.mvotma.gub.uy/dinama/](http://www.mvotma.gub.uy/dinama/)

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

El **Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)** participa de la institucionalidad vinculada al turismo rural a través de la dirección nacional de artesanías y pequeñas y medianas empresas (DINAPYME). Creada en el año 1990, es la dirección encargada de coordinar acciones en todo el territorio nacional en favor de las micro, medianas y pequeñas empresas, tratando de aumentar su competitividad y procurando su inserción armónica en el proceso integrador. Atiende los siguientes sectores: comercio, industria, servicios, artesanías y agroindustria, con la condición de que califiquen como PYMES.

En función de lo establecido en los Decretos N° 54/92 del 07/02/2002 y N°266/95 del 19/07/1995, se considera en Uruguay una Micro Empresa cuando el personal empleado es de 1 a 4 personas, las ventas anuales no superan los U\$D 60.000 y la valuación de sus activos no supera los U\$D 20.000. Se considera una Pequeña Empresa cuando el personal empleado es de 5 a 19 personas, las Ventas anuales no superan los U\$D 180.000 y la valuación de sus Activos no supera los U\$D 50.000. Por último, se considera una Mediana Empresa cuando el personal empleado es de 20 a 99 personas, las ventas anuales no superan los U\$D 5.000.000 y la valuación de sus activos no supera los U\$D 350.000. En base a esta categorización el Sector PYME, representa el 99% de las unidades económicas productivas del sector privado del Uruguay.

Referente

[Ing. Daniel Martínez](#)

Ministro de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Dirección: Paysandú esq. Libertador Brig. Gral Lavalleja, 4º piso

Teléfono: (005982) 900.26.00

Telefax: (005982) 902.12.45

E-mail: ministro@miem.gub.uy

División empresas - (5982) 9012719 y web

empresas@dinapyme.miem.gub.uy

División artesanías - (5982) 9027094 y web

artesanias@dinapyme.miem.gub.uy

Departamento de información - (5982) 9009939 y web

dinapymeinfo@netgate.com.uy

Dirección postal: Rincón 723, 2º piso - C.P. 11.000 - Montevideo.

Teléfono general: (5982) 9028203

Web: <http://dinapyme-redsur.mailcom.net>

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

El **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)** participa de la institucionalidad vinculada al Turismo Rural a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Educación y Cultura tiene como parte de sus objetivos:

- 1) Promover el desarrollo y la accesibilidad de la cultura como expresión de la identidad nacional en un solo país diverso, así como su difusión, junto con los valores nacionales, en interacción con el proceso de mundialización que conlleva la diversidad cultural.
- 2) Aumentar el nivel de uso y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, especialmente para aquellos que por sus desventajas, territoriales, económicas, educativas o de capacidad personal acceden menos.
- 3) Promover una amplia participación de agentes de la cultura y ciudadanos para que de manera directa e indirecta, propongan, debatan y evalúen la accesibilidad de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos y orientar la política cultural, de manera de promover la pluralidad estética y la libertad de expresión en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- 4) Desarrollar y posicionar la marca "Uruguay Cultural" a nivel nacional, internacional y regional, y en este último ámbito haciendo uso del carácter de Montevideo Capital del MERCOSUR.
- 5) Conformar y preservar el mayor acervo bibliográfico, artístico, histórico, natural y antropológico posible, y mejorar el acceso al mismo por parte de la población.

Como parte de las estrategias para alcanzar estas metas, desde 1971 se conformó la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, integrada actualmente por delegados del Poder Ejecutivo (PE); de la Universidad de la República (UDELAR); del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Los cometidos de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación son:

- 1) Asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos.
- 2) Velar por la conservación de los mismos, y su adecuada promoción en el país y en el exterior.
- 3) Proponer la adquisición de la documentación manuscrita e impresa relacionada con la historia del país que se halle en poder de particulares, las obras raras de la bibliografía uruguaya, las de carácter artístico, arqueológico e histórico que por su significación deban ser consideradas bienes culturales que integran el patrimonio nacional.
- 4) Proponer el plan para realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.
- 5) Cuando lo considere conveniente, la Comisión propondrá modificar el destino de los bienes culturales que integran el acervo de los organismos oficiales en ella representados.

Referentes

Ing. María Simón - Ministra de Educación y Cultura
E-mail: ministra@mec.gub.uy
Teléfono: (5982) 9157359
Dirección postal: Reconquista 535, piso 9 –
Montevideo
Web: <http://www.mec.gub.uy>

Arq. William Rey
Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de
la Nación
E-mail: info@patrimoniouruguay.net;
amazzeni@farq.edu.uy
Teléfono: (5982) 9167681
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección postal: 25 de Mayo 641 - Montevideo
Web: <http://www.patrimoniouruguay.net/index.htm>

Como complemento a las instituciones anteriormente desarrolladas, en el siguiente cuadro se resume la identificación de la estructura Pública Nacional que interviene en el Producto Turístico realizado por la Máster en Turismo Sostenible, Amiria Curbelo Balda, integrante del Ámbito Coordinador Local, para un evento realizado en la ciudad de Tacuarembó el 28/09/2004.

Cuadro Nº 1 - Identificación de la estructura Pública Nacional que interviene en el Producto Turístico

Áreas	Actividad	Organismo
FACILITACIÓN	INGRESO Y SALIDA DE TURISTAS	Dirección Nacional de Migraciones Administración Nacional de Aduanas
	SEGURIDAD INTERNA DE LOS TURISTAS	Policía y Policía Turística Policía Caminera Prefectura Naval
	INFORMACIÓN A TURISTAS CARTELERÍA	Ministerio de Turismo Intendencias Municipales Dirección Nacional de Meteorología Ligas o asociaciones de Comercio Ministerio de Transporte y Obras Públicas Intendencias Municipales Ministerio de Turismo
INFRAESTRUCTURA	CARRETERAS Y CAMINOS	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Intendencias Municipales
	AEROPUERTOS PUERTOS	Fuerza Aérea Dirección Nacional de Aviación Civil Administración Nacional de Puertos Armada Nacional
	TRANSPORTE	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
SERVICIOS GENERALES SERVICIOS TURÍSTICOS	TELECOMUNICACIONES COMBUSTIBLES ENERGÍA AGUA POTABLE REGISTRO HABILITACIÓN	ANTEL ANCAP UTE Ministerio de Industria y Energía OSE Ministerio de Turismo Ministerio de Turismo Intendencias Municipales
	CONTRALOR	Ministerio de Turismo Intendencias Municipales
RECURSOS	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RESERVAS	Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Dirección Nacional de Hidrografía
	CONTRALOR DE ILÍCITOS AMBIENTALES CONTRALOR DE ILÍCITOS CONTRA LA FAUNA Y LA FLORA	Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ANEP. UDELAR. UTU Ministerio de Educación y Cultura Ministerio de Turismo Intendencias Municipales Universidades e Institutos Privados

El documento que contiene este cuadro se encuentra disponible en la Biblioteca Virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) – Oficina en Uruguay, en la siguiente dirección <http://www.iica.org.uy/data/documentos/85050.pdf>

Centros de Información Turística

El Ministerio de Turismo y Deporte ha instalado 14 Centros de Información Turística en los lugares donde transitan la mayor cantidad de turistas a lo largo y ancho del país. En el **Anexo N°3** se adjuntan los datos de los Centros de Información Turística.

Asimismo, como parte de sus políticas informativas, le facilita al público información de tallada de las empresas turísticas afiliadas, ofreciéndoles a los interesados la seguridad de contratar un servicio responsable y de calidad. Las áreas que se pueden localizar en su base de datos son: Hoteles, Camping, Oficinas para alquiler de Vehículos, Restaurantes, Agencias de viajes, Operadores de tiempo compartido, Estancias turísticas, Oficinas inmobiliarias, Operadores para la observación de animales (aves, ballenas...), turismo de aventura³³.

Gremiales de Turismo Rural

Gremiales de Turismo
➤ Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR)
➤ Asociación de Eco y Agroturismo de Rocha (ADEATUR)

En lo que refiere a las gremiales existen dos que por su antigüedad y por el impacto de sus obras en la región, pueden ser consideradas como las más representativas en este tema.

En primer lugar, la *Sociedad de Turismo Rural del Uruguay (SUTUR)* con alcance nacional, creada hace más de quince años cuando diversos productores buscando diversificar sus negocios agropecuarios, incursionaron en el turismo rural. Su objetivo es promover el desarrollo del turismo rural a través de la profesionalización de los productores que tienen a su cargo las estancias turísticas, las posadas, los restaurantes de campo, las granjas, etc. que integran la institución. Por tratarse además, de una organización con participación e impacto Nacional se ampliarán los detalles de esta agrupación en lo referente a “*Gremiales de Turismo*”

En segundo lugar, la *Asociación de Eco y Agroturismo de Rocha (ADEATUR)* fue creada en octubre de 1997 con el objetivo de unir a todos los productores rurales que integraban el ecoturismo dentro de sus establecimientos. No posee cobertura nacional ya que se encuentra circunscrita al Departamento de Rocha. Existen establecimientos que pertenecen a ambas gremiales, dado que dicha participación es voluntaria y no excluyente.

³³ Base de Datos disponible en <http://www.turismo.gub.uy/ConsultasOperadores.php?TipoOper=1>

Programas y proyectos interinstitucionales

Programas y proyectos interinstitucionales

- Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES)
- Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay
- Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay – SNAP
- Programa Un Paseo por los Sentidos - Uruguay Natural
- Programa EcoPlata - Apoyo a la Gestión Integrada de la Zona Costera del Uruguay
- Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC)
- Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de Exportaciones (PACPYMES)
- Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios en Uruguay (PAOF)

Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES)

Dicho Programa interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; y la Universidad de la República; con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La finalidad del Programa es la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable en la región Este del Uruguay. Para contribuir con esta finalidad, el Programa se propone aportar a los siguientes procesos y políticas en la región:

- 1) La conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- 2) El desarrollo económico y social.
- 3) El ordenamiento territorial
- 4) El desarrollo institucional y de las capacidades locales presentes en la región.

En la oferta que presentan se encuentran Establecimientos de Agro-eco turismo, avistamiento de aves (birdwatching), caminatas guiadas, senderismo, ciclismo de montaña, canotaje y recorridos didácticos. La Reserva de Biosfera Bañados del Este fue declarada Reserva de Biosfera en el año 1976 por el Programa MAB de la UNESCO. Recientemente, dentro de la revisión periódica hecha por el Comité MAB de Uruguay se elevó una propuesta a UNESCO con una nueva delimitación que abarca 1.250.000 hectáreas. La actividad turística en la Reserva enfrenta problemas que dificultan su expansión y consolidación: fuerte estacionalidad, marcada dependencia del mercado argentino, oferta poco diversificada y apoyada excesivamente en el binomio sol y playa, problemas de ordenamiento del territorio, distribución heterogénea de beneficios y utilidades entre zonas del territorio y grupos sociales. El Ecoturismo surge como una alternativa a estos problemas³⁴.

³⁴ Presentación "Ecoturismo como propuesta de desarrollo sustentable en la Reserva de Biosfera Bañados del Este" - Departamento de Rocha, URUGUAY. Carlos Fagetti, Coordinador Técnico de la Dirección de

Referente

Director Álvaro Díaz, Director PROBIDES
Área de Ecoturismo - Carlos Fagetti
cfagetti@yahoo.com
Áreas Protegidas - Gonzalo Picasso
gonzalo.picasso@probides.org.uy
Educación Ambiental - Mariana Vilaró
mariana.vilaro@probides.org.uy
Información y Difusión Ambiental - Diana Musitelli
diana.musitelli@probides.org.uy
Estación Regional: Ruta 9 km 205 - Rocha
Teléfonos: (59847)25005 o 28021
E-mail: probides@probides.org.uy

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) viene funcionando exitosamente en países en desarrollo de todo el mundo desde el año 1992 y en Uruguay desde noviembre del 2005, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Apoya actividades de organizaciones de la sociedad civil en los temas ambientales relativos a la conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, protección de las aguas internacionales, reducción de los impactos de los contaminantes orgánicos persistentes y la prevención de la degradación de la tierra, apuntando a su vez a generar un desarrollo sustentable. En el **Anexo Nº 4** se adjunta el Listado de Proyectos del PPD en Uruguay.

Los principales objetivos del PPD a nivel nacional³⁵ son:

- 1) Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, con financiamiento y asistencia técnica para diseñar e implementar proyectos en las áreas focales de Biodiversidad, Cambio Climático y Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Degradación de tierras.
- 2) Apoyar la participación activa en proponer, diseñar y evaluar políticas ambientales.
- 3) Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en las interacciones entre los procesos productivos y la gestión ambiental.
- 4) Compartir metodologías y estrategias exitosas, para que las organizaciones puedan beneficiarse mutuamente propiciando un trabajo en red.

Referentes

Sandra Bazzani - Coordinadora Nacional del Programa
E-mail: sandra.bazzani@undp.org

Virginia Sena - Asistente de Programa
E-mail: virginia.sena@undp.org
Web: <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/>

Turismo. Intendencia Municipal de Rocha. E-mail: cfagetti@yahoo.com, turismorocha@adinet.com.uy.
Presentación disponible en la siguiente dirección

http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/turismoresponsable/11_CFagetti_ppt.pdf

³⁵ Estrategia Nacional del PPD <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/enacppd.doc>

Estrategia Nacional del PPD – Resumen <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/enacppdres.doc>

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay – SNAP

Se refiere específicamente al proyecto que apoya lo relacionado con el proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegida de Uruguay, el cual en el punto __ se ampliará en detalles.

Referente

Guillermo Scarlato - Coordinador General
E-mail: guillermo.scarlato@snap.gub.uy
Dirección postal: Galicia 1133, entrecorreo esq. Rondeau
– Montevideo
Teléfono: (5982) 9170710 int. 4200

Facilitadores – Promotores:
Humedales del Santa Lucía (Canelones, Montevideo y San José) - Victoria Morena
E-mail: humedalessantalucia@snap.gub.uy
Quebradas del Norte y su región de influencia (Rivera y Tacuarembó) - Marcio Rodríguez y Roberto Bettini
E-mail: quebradasdelnorte@snap.gub.uy

Programa Un Paseo por los Sentidos - Uruguay Natural

Es un programa integrado por el Ministerio de Turismo y Deporte (MTyD), el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) dedicado a la promoción de la Marca País "Uruguay Natural" en el mundo. Estos tres sectores destacados del Uruguay -Turismo, Carnes y Vinos- se unen para afianzar la imagen del país en el exterior, mostrando e invitando a sentir sus atributos de Naturalidad, Calidad y Seguridad a través de diversas actividades y acciones de comunicación, contribuyendo a generar valor en los productos uruguayos.

En el año 2004, los tres sectores: Turismo, Carnes y Vinos, comienzan a trabajar juntos en un Proyecto llamado "Tres secretos para combatir el stress". En setiembre de 2005, se decide cambiar dicho nombre por "Un Paseo por los Sentidos. Uruguay Natural", para poder ampliar la participación de otros sectores.

El primer paso fue crear un logo y desarrollar material gráfico en nombre del proyecto (papel y sobres membretados, folletos, carteles, entre materiales impresos). El segundo paso fue la captación de patrocinadores³⁶. Para cada actividad de promoción, sus miembros sólo aportan un tercio del presupuesto y, en algunos casos cuando hay patrocinadores, menos de un tercio. De esa forma:

- 1) Se reducen los costos de marketing,
- 2) Se suman sinergias positivas
- 3) Se multiplica la comunicación.

³⁶ BROU, Antel D20, Hotel Conrad Resort, Pluna, Santucci, AUCCA, Ricard, Conaprole, Supermercados Disco, Aceite Los Ranchos, El Trigal, MB Uniformes, Tupperware, Nuvó, Salus, Campo Claro, Slender, Philips, Feral, Ottonello, etc.

Desde Setiembre de 2005 se han llevado adelante distintas actividades:

- Publicidad en revista de Pluna,
- Publicidad en Hoteles 5 estrellas,
- Entrega de material a Embajadas de Uruguay en todo el mundo,
- Preparación de obsequios para Presidentes y reuniones VIP,
- Organización del principal Concurso de Chefs del Uruguay,
- Organización de Torneos de Golf y Salón Internacional de Golf,
- Contribuciones al Velero Escuela Capitán Miranda,
- Publicidad en Ferias Internacionales (de Alimentación, de Vinos y de Turismo),
- Creación de Catálogos "Un Paseo por los Sentidos",
- Degustaciones en el Exterior (China, Corea, México, Brasil, Federación Rusa, Francia, EE.UU.) y
- Acciones en Villa Caras, Gramado, en ocasión del Festival de Cine de Gramado 2007.

Referente

Alicia D'Agosto - Coordinadora General del Programa
Directora de Mercados Externos del Instituto Nacional de Carnes
(INAC) - Silvana Bonsignore
E-mail: silvana.bonsignore@inac.gub.uy
Dirección postal: Rincón 545 – Montevideo
Teléfono: (5982) 916
Web:
<http://www.inac.gub.uy/innovanet/macros/TextContentOnlyText.jsp?contentid=656&version=1&channelid=1>

*Programa EcoPlata - Apoyo a la Gestión Integrada de la Zona Costera del Uruguay*³⁷

Es una iniciativa a largo plazo (1997 – actual), orientada a fortalecer a las instituciones, a la comunidad científica, a los gestores y al público en general, en los aspectos vinculados con la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC). Se basa en un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, representado por las Direcciones Nacionales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; el Ministerio de Defensa Nacional, representado por el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada; y la Universidad de la República, representada por las Facultades de Ciencias y Ciencias Sociales. Cuenta además con la participación de la Dirección Nacional de Saneamiento y Aguas, la Dirección de Recursos Renovables, la Prefectura Nacional Naval, las Intendencias Municipales de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, y las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.

El objetivo del Programa es “apoyar la obtención de evidencia y su validación para contribuir al desarrollo social y productivo sustentable de la zona costera uruguaya fundamentado en la conservación de los ecosistemas costeros a través del desarrollo de un modelo de gobernanza sustentado en un sistema participativo de gestión integrada”.

El Programa es conducido a través de una Junta Directiva (JD) en la cual, además de las instituciones ya mencionadas, participan los organismos internacionales que han apoyado a EcoPlata en estos años; Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

³⁷ Programa de trabajo – Fase 2006-2009. Puede acceder al documento en la siguiente dirección <http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/ecoplata-plantrab2006-09.pdf>

La creación de la “Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera” (CCAGIC) a partir del Decreto N° 310/001, cuya secretaría técnica es coordinada por EcoPlata, asegura la intervención de nuevos socios referentes en temas costeros. Esta CCA-GIC tiene como cometidos oficial de instrumento coordinador de esfuerzos interinstitucionales, definir lineamientos de gestión costera y fomentar la participación de las comunidades locales en la resolución de conflictos. Definidos los lineamientos de gestión, la CCA-GIC propone a la Junta Directiva de EcoPlata las acciones tendientes a solicitar apoyo a instituciones Públicas o Privadas con experiencia en el tema para contribuir con sus fines.

El Programa EcoPlata es gestionado a través de la Unidad de Gestión y Administración. A través del CIID se ha venido contando también con la cooperación de instituciones canadienses como las Universidades de Dalhousie y Acadia, con el Instituto de Bedford y con el Ministerio de Medioambiente Canadiense (*Environment Canada*).

Referentes

Unidad de Gestión:

Lic. Mónica Gómez Erache, Coordinadora

Soc. Paula Vincent, Coordinadora Adjunta

Lic. Cristina Quintas, Especialista en Comunicación y Educación Ambiental

Paola Frugoni, Asistente de Coordinación

Teléfono: (5982) 9170710 int. 4164

Dirección postal: Galicia 1133 Piso 1 - Montevideo

Web: www.ecoplata.org

Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC)³⁸

El Programa se ejecuta desde la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) perteneciente a la Oficina de Planeación y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay en coordinación con los Ministerios de Industria y Energía; Ganadería, Agricultura y Pesca; de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura; de Transporte y Seguridad Social; de Economía y Finanzas y los Gobiernos Departamentales, siendo su órgano superior de coordinación el Comité estratégico. Los fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dentro de los Conglomerados que maneja se encuentran el Vitivinícola y el de Turismo en Colonia. El primero tiene dentro de sus iniciativas la de desarrollar el Turismo Enológico³⁹ y el segundo la creación de la ruta del Queso y del Vino⁴⁰.

³⁸ Presentación del PACC http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/presentacion_PACC_Web.pdf

³⁹ Documento “Iniciativa Turismo Enológico”. Redactor responsable: Lic. Gabriel Andrade. Conglomerado Vitivinícola – PACC. Julio 2008. Uruguay. El documento puede ser descargado en la siguiente dirección http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_vino/Documentos_complementarios/t_enologico215.pdf

⁴⁰ Documento “Turismo en Colonia - Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC)”. Conglomerado de Turismo en Colonia - PACC. Julio 2007. Uruguay. El documento puede ser descargado en la siguiente dirección

http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_turismo_colonia/Plan_Estrategico_Turismo_Colonia.pdf

Referentes

Gabriel Andrade - Conglomerado vitivinícola
Lic. Ricardo Laurenz - Conglomerado de Turismo en Colonia

Referente técnico del Conglomerado vitivinícola
Facilitador - Gabriel Andrade
E-mail: vitivinicola.pacc@diprode.opp.gub.uy
Celular: (598)99618013
Web:
http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_vino/Conglomerado_vitivinicola.htm

Referente técnico del Conglomerado de Turismo en Colonia
Facilitador- Lic. Ricardo Laurenz

Secretario Ejecutivo de la Asociación - Martín Cuadrado
E-mail: cuadrame@gmail.com
Celular: (598)99079321
Sede de la Asociación Turística Departamental de Colonia
Dirección postal: Florida 380
Teléfono. (59852)26886
E-mail: info@turismoencolonia.com
Web:
http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_turismo_colonia/Conglomerado_turismo_colonia.htm

El Ministerio de Turismo y Deporte como institución representante y la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR) como asociación proponente han presentado al PACC un Formulario de postulación para la formación del Conglomerado del Turismo Rural⁴¹.

La justificación estratégica para la presentación es la siguiente: Se busca activar mecanismos que permitan la consolidación, crecimiento y desarrollo del sector, promoviendo la participación, inclusión e integración de todos los actores que intervienen en la cadena del Turismo Rural, buscando mejorar la competitividad y los estándares de calidad de toda la cadena y de las empresas relacionadas participantes a través de la mejora de la sostenibilidad, el intercambio de experiencias y la mejora de gestión y resultados, creando una marca reconocida en la región por su excelencia en el desempeño. Con todos estos aspectos, el sector entrará en condiciones de competir e insertarse en el contexto internacional, manteniéndose en el tiempo y considerando que "Turismo Rural es todo aquel turismo que se desarrolla en el medio rural", por lo cual integra todas las ofertas de ecoturismo, turismo aventura, turismo comunitario, caza y pesca, las estancias, posadas y cualquier otra actividad turística que se ejerza, practique o desarrolle en el medio rural.

⁴¹ Información extraída de la Presentación de candidatos al PACC – Conglomerado Turismo Rural
http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Propuestas_3_IIamado/Postulacion_Turismo_rural.pdf

Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de Exportaciones (PACPYMES)

El Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de Exportaciones PACPYMES es el resultado de un acuerdo de cooperación bilateral entre la Unión Europea y el Estado uruguayo. Es ejecutado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería en la órbita de la DINAPYME. Tiene una duración prevista de 42 meses y un presupuesto global de € 7.455.000, compuesto por una contribución de la Unión Europea de € 5.400.000 sumado a € 2.055.000 por parte del Uruguay (Presupuesto Nacional, Ministerios, Empresas e Intendencias).

El programa busca desarrollar la capacidad de cooperación entre los diferentes actores públicos y privados involucrados en el fortalecimiento de las empresas, orientándolas hacia la mejora de gestión, innovación y la internacionalización. PACPYMES diseñó instrumentos de apoyo a la mejora de la competitividad agrupados en servicios de REDES, EMPRESAS y CLUSTER.

PACPYMES CLUSTERS provee un marco de asistencia técnica y económica promoviendo iniciativas. Actualmente el programa trabaja en varias Iniciativas preidentificadas durante la formulación del programa:

- Cluster del Queso Artesanal, concentrado en los departamentos de San José y Colonia.
- Cluster de Turismo en Punta del Este.
- Cluster de Logística y Transporte, focalizado en el departamento de Montevideo.
- Cluster de Ciencias de la Vida, integrado por el conjunto de actividades de producción y servicios intensivos en conocimiento de aplicación biológica en las áreas humana, animal, vegetal y ambiental.
- Fray Bentos Competitivo, orientado al desarrollo empresarial local; responde al desafío que representa la instalación de la industria de la celulosa en el departamento de Río Negro.
- Cluster de Turismo en Rocha

Referente

Dr. Ing. Pablo Darscht - Director
Ministerio de Industria Energía y Minería - DINAPYME
Teléfono: (5982) 9017716
Dirección postal: Rincón 723, Oficina 210, CP 11000 –
Montevideo
Web: www.pacpymes.gub.uy
E-mail: info@pacpymes.gub.uy

Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios en Uruguay (PAOF)

El Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios (PAOF) es un convenio entre la Unión Europea y el Estado uruguayo a través de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)⁴². Con fondos no reembolsables de unos 7 millones y medio de euros de la UE y más 3 millones y medio de euros de ANEP, se realizan cursos de formación permanente para artesanos en ejercicio y se concretaron dos institutos para artesanos: el Centro de formación de Artigas en el año 2005 y el de Ciudad Vieja en 2008.

Los institutos fueron diseñados para auto sustentarse en la compra de materias primas, reparación de máquinas, comida, ropa y gastos extras. Mientras que ANEP paga los costos fijos y el sueldo de los profesores. Para solventar esos gastos están las dos horas diarias de elaboración de productos artesanales, que luego se venden en la tienda que tiene cada centro, al igual que en otras del país.

⁴² Convenio URY/B7-310/97/41.

En el Centro de Artigas se enseña cuero, lana textil y joyería. Entre los alumnos que han cursado o están terminando de cursar se totalizan 200 jóvenes. El Centro los forma también para que puedan crear y gestionar sus propias pymes (pequeñas y medianas empresas).

El objetivo general del PAOF es mejorar la calidad de vida de los artesanos y así contribuir a la revitalización del tejido productivo uruguayo. Los Objetivos Específicos son:

- 1) Colaborar en la recuperación del patrimonio arquitectónico y artesanal de Montevideo y Artigas.
- 2) Fortalecer el sistema de formación profesional de la ANEP, articulando con el sistema productivo.

Los Resultados Esperados son:

- 2 Centros de formación profesional y producción con instalaciones adecuadas.
- modernas tecnologías destinadas a la capacitación.
- 2 viveros de empresa.
- 1 unidad de comercialización con 2 sedes instaladas.
- 7 libros "para el alumno".
- Los respectivos desarrollos curriculares.

Referente

Gabriel Dambrauskas - Coordinador General
Jefe de Asistencia Técnica Europea - Luis Romero
Dirección postal: Guatemala 1172 - C.P. 11800 –
Montevideo
Coordinador General - Gabriel Dambrauskas
Teléfono: (5982) 9244214
E-mail: paof@internet.com.uy

Organizaciones No Gubernamentales

Organizaciones No Gubernamentales

- Aves del Uruguay (GUPECA)
- Aves ACUO
- Karumbé tortugas
- Organización para la Conservación de Cetáceos (OCC)
- S.O.S. Rescate de Fauna Marina

Aves del Uruguay (GUPECA)

El Grupo Uruguayo para el Estudio y la Conservación de las Aves es una organización no gubernamental (ONG) con la misión de estudiar y conservar las aves silvestres del Uruguay y los ecosistemas que ellas requieren, como parte integral de las políticas de desarrollo sustentable de los recursos naturales. Creada el 23 de octubre de 1987 por iniciativa del Prof. Raúl Vaz Ferreira con el fin de nuclear a personas vinculadas a la ornitología, tanto investigadores, docentes y estudiantes de ciencias biológicas, así como aficionados admiradores de las aves. El grupo posee personería jurídica y el 27 de marzo de 2001 en Asamblea General de Socios, cambiaron el nombre a AVES URUGUAY - GUPECA. Actualmente se encuentra afiliada a *BirdLife International*.

Referente

Ing. Agustín Carriquiry - Director Ejecutivo
Dirección postal: Canelones 1164 - Montevideo
Casilla de Correo 6955 (Po Box 6955) - Correo Central
Teléfono: (5982) 9028642 o 902 2362
E-mail: gupeca@adinet.com.uy
Web: <http://www.avesuruguay.org.uy/>

Aves ACUO

La Asociación Conservacionista Uruguaya de Ornitología (ACUO) es una ONG ambientalista. Asociación Civil sin fines de lucro, fundada el 12 de noviembre de 1998, con personería jurídica, reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, que tiene como misión la conservación de las aves y sus hábitats, abogando por la educación ambiental y la investigación, en el marco de políticas de desarrollo sustentable de los recursos naturales.

ACUO desarrolla varios proyectos educativos y de investigación en distintas áreas del país con la colaboración y el involucramiento de distintas comunidades locales, con la intención de fomentar la conservación del medio ambiente.

Referente

Gabriel Rocha
E-mail: acuo@adinet.com.uy
Teléfono: 00598 2 508 64 98
Dirección postal: J. J. Rousseau 3919 Bis. Horario de
14 hs. a 19 hs.
Web: <http://www.avesacuo.com/>

Vida Silvestre Uruguay

Es una organización uruguaya no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja desde 1995 para proteger las especies y ecosistemas amenazados y para conservar los recursos naturales del país. Tiene como misión conservar la naturaleza en Uruguay, desarrollando y promoviendo dentro de un ámbito participativo, actividades de investigación científica, difusión de conocimiento, formación de opinión pública, protección de especies y ecosistemas así como creación y manejo de Áreas Silvestres Protegidas, innovando en estrategias que contribuyan a mantener la diversidad biológica.

Se encuentra compuesta por un joven grupo de investigadores, de distintas disciplinas y cuenta con la orientación de una Comisión Directiva conformada por profesionales con vasta experiencia en sus áreas de investigación. Dicha Directiva, órgano de conducción institucional, delega en un Consejo Ejecutivo los aspectos operativos y el trabajo cotidiano. Ordenada en programas, la labor se lleva a cabo gracias a la dedicación del equipo ejecutivo y de numerosos voluntarios.

Los principales objetivos de la organización son:

- Contribuir al desarrollo de Áreas Silvestres Protegidas.
- Conservar especies animales y vegetales en peligro de extinción.
- Investigar en Biología de la Conservación.
- Divulgar los temas que nos ocupan en todos los ámbitos y a todos los niveles.
- Impulsar la formación en el país de técnicos en temas ambientales.
- Promover entre la gente el conocimiento de nuestro país a través de un mayor contacto con la naturaleza.
- Operacionalizar la información existente sobre biodiversidad y recursos naturales de Uruguay.

El primer medio de financiación es el aporte periódico de los más de 300 miembros de la Institución. También se gestionan fondos a través de donaciones, convenios, gestión de proyectos, prestación de servicios y proyectos, así como campañas puntuales con empresas y/u otras instituciones colaboradoras. A nivel internacional se establecen contactos con fundaciones y grupos ecologistas que financian proyectos de conservación.

Referente

Enrique Gonzalez - Presidente
Secretario General - Oscar Blumetto
Directora Ejecutiva - Andrea Bresso
E-mail: info@vidasilvestre.org.uy
Web: <http://www.mec.gub.uy/munhina/vs/index.htm>

Karumbé tortugas

Grupo de jóvenes estudiantes, biólogos, veterinarios, maestros e investigadores que decidieron unirse en 1999 con el fin de conservar los recursos marinos de Uruguay. En la actualidad lo integran más de 20 personas. Su misión es proteger las poblaciones en peligro de tortugas marinas y sus hábitats, así como promover el desarrollo sustentable de las comunidades pesqueras, buscando alternativas para reducir el impacto de las actividades pesqueras en las tortugas marinas. Utiliza la investigación, la educación ambiental y tareas de conservación como las principales herramientas, en colaboración con otras organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras. Los integrantes realizaron pasantías con tortugas marinas (TM) en diferentes países (México, Brasil, Costa Rica, Venezuela y USA) y participaron tanto como voluntarios y técnicos de campo en diversos proyectos de conservación.

En Enero del 2000 instala el Primer Campamento "Tortuguero" del Uruguay, llevado a cabo en el Parque Nacional Santa Teresa, con el apoyo del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.). Con todos los datos obtenidos durante 1999 y parte del 2000 se decide escribir un Proyecto para la Conservación de las Tortugas Marinas en aguas uruguayas. La propuesta fue enviada al Programa Internacional de Conservación de la *British Petroleum*, llamado "*BP Conservation*

*Programme*⁴³ cuyos sponsors son *BirdLife International* y *Flora & Fauna International*. El Proyecto fue preseleccionado de una lista de 130 proyectos provenientes de todo el mundo, queda dentro de los 30 mejores. Luego de una revisión más detallada, sale seleccionado como una de los 22 mejores proyectos, recibiendo el Premio de Oro (*Gold Award*) el cual cubre parte del presupuesto para su ejecución y otros beneficios.

Paralelamente a la escritura del Proyecto, el grupo no deja de trabajar: presenta diferentes iniciativas en los sucesivos Simposios Internacionales sobre Biología y Conservación de Tortugas Marinas realizados en Texas 1999, Orlando 2000, Philadelphia 2001, Miami 2002 y Malasia 2003. Asistiendo a los mismos y generando una muy buena impresión en toda la “comunidad tortuguera internacional”.

Karumbé es nombrado en el 2001 Miembro Observador de la UICN - Uruguay, desempeñando actividades pertinentes a la conservación de las tortugas marinas. En el año 2002 fue evaluado exitosamente por la *National Fish and Wildlife Foundation* (NFWF), logrando de la misma apoyo económico para empoderar y continuar con el Proyecto iniciado en julio de 2001. Desde su creación y hasta junio del 2005, el Grupo fue miembro asociado del Centro Interdisciplinario para el Desarrollo (CID/CEUR), ONG sin fines de lucro fundada en 1989. A partir del 2006 Karumbé cuenta con personería jurídica propia y con una nueva sede.

Referentes

Milagros López-Mendilaharsu
Cecilia Lezama
Alejandro Fallabrino

Directiva

E-mail: milagroslopez@hotmail.com

Dirección postal: Av. Giannattasio Km. 30.5, Esquina
Roma

Celular: (5982) 98614201 o 99917811

Email: karumbemail@gmail.com

Web: <http://www.karumbe.org/>

Organización para la Conservación de Cetáceos (OCC)

Una vez cumplidos los estudios básicos para determinar el uso del hábitat de ballena franca en costas uruguayas (1995-1999), en el año 2000 se gesta como asociación sin fines de lucro. Desde entonces además de la Investigación, sus objetivos prioritarios incluyen la Educación y Sensibilización Ambiental y Conservación Marina integrando los aspectos naturales, socio-culturales y económicos. Éste último, representado por el turismo sostenible (avistamiento de ballenas), haciendo partícipes directos a las comunidades costeras, hacia la consolidación de las áreas marinas protegidas para ballena franca en costas uruguayas.

Como parte de los estudios científicos que realizan se incluyen:

- Muestreo de la frecuencia de aparición y utilización del hábitat por la ballena franca, conformando una base de datos cuantitativa y cualitativa.
- Realizar la caracterización acústica del hábitat de ballena franca y registro de vocalizaciones en Maldonado y Rocha.
- Estimar capacidad de carga para avistamiento de ballenas.

⁴³ Organizaciones que se dedican tanto a financiar como a brindar apoyo logístico a Proyectos de Conservación Internacionales.

Refiriéndose a las actividades de educación – sensibilización se encuentra el contribuir con la educación ambiental de las comunidades costeras a todo nivel educativo, autoridades gubernamentales competentes, y privados en la toma de conciencia. En cuanto al tópico de Conservación está la promoción del Área Marina Protegida para la ballena franca austral (Ley N° 17.234 del 2000⁴⁴), y el apoyo a los acuerdos regionales e internacionales vinculados con la conservación de cetáceos y su hábitat (SGT6 Mercosur).

En el ámbito de Turismo de Avistaje de Cetáceos se incluye el promover la adecuada gestión del turismo de observación (Decreto 261/02), incluyendo aspectos naturales, histórico-culturales y económicos mediante la capacitación e información en las comunidades portuarias.

La OCC cuenta desde el 2000, con el apoyo técnico y el patrocinio de sus actividades del Fondo Internacional para la Protección Animal y su Hábitat/IFAW (www.ifaw.org). Actúa como coordinador J. Truda Palazzo Jr. de *International Wildlife Coalition/ IWC- Brazil* y Proyecto Baleia Franca. Integra el Grupo de Trabajos Marinos de América del Sur- SAMWG, junto a organizaciones especializadas de Argentina, Brasil y Chile, también el Grupo Trabajo para la Creación de Áreas Marinas Protegidas, Cono Sur y Pacífico - RED Baleia, conformado por más de 8 países y autoridades.

Referente

Rodrigo García Píngaro - Coordinador OCC
E-mail: info@occ.org.uy
Celular: (598) 99124144
Teléfono: (598) 4798318
Dirección postal: Av. Solari s/n. Centro Marino, La Paloma – Rocha
Web: <http://www.occ.org.uy/>

S.O.S. Rescate de Fauna Marina

Es el primer centro de rescate, rehabilitación y reinserción de fauna marina del Uruguay y fue fundado hace casi 10 años por el Sr. Richard Tesore como respuesta a la necesidad creciente de disponer de un lugar adecuado y con una atención especializada para rescatar y rehabilitar las distintas especies de fauna marina que, como consecuencia de diferentes factores ambientales, año a año aparecen en las zonas costeras del Uruguay.

El Centro de rehabilitación, ubicado en la zona de playa mansa del balneario Punta Colorada consta de un predio cercado de aprox. 500m², con varios encierros, 4 piscinas con agua salada, enfermería y pequeño local de oficina y ventas. En este centro los animales son atendidos y en la medida de su recuperación son devueltos a su hábitat. La rehabilitación de cachorros de lobo marino huérfanos se hace en condiciones de semi-cautiverio.

Trabaja principalmente en tres áreas:

- 1) La Educación, Sensibilización y divulgación ambiental, dando apoyo a las instituciones, públicas y privadas dedicadas a la educación, la investigación científica, la recuperación de animales y la divulgación y sensibilización ambiental.
- 2) La participación en actividades científicas, el fomento y desarrollo de todas aquellas actividades científicas que desemboquen en una mejor comprensión de nuestra fauna marina.
- 3) Tareas conservacionistas de lobos, lobeznos, tortugas, pingüinos, aves y otros como elefantes, foca leopardo, etc. llegando a un 60-70% de recuperación, totalizando alrededor de 1.500 animales atendidos durante casi 10 años de trabajos.

⁴⁴ Ley N°17.234 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17234&Anchor=>

SOS-Rescate de Fauna Marina integra la lista de Organizaciones Mundiales de Rescate y Rehabilitación SCS (*Seal Conservation Society*), y pertenece a la Red Ambiental Uruguaya. Ha trabajado conjuntamente en campañas de rehabilitación para animales marinos, con la Fundación Pieterburen de Holanda y con *International Foundation for Animal Welfare* (IFAW).

Referente

Sr. Richard Tesore – Presidente
E-mail: sos-faunamarina@adinet.com.uy
Teléfono: (598) 43 22960
Celular: (598) 94330795
Dirección: Playa Punta Colorada, a 2 Km. de Piriápolis
- Maldonado
Web: <http://www.sos.elacuaria.com/inicio.htm>

Universidades e Institutos

Universidades e Institutos

- Universidad de la Empresa (UDE) - Diploma en Turismo Rural
- Universidad Católica del Uruguay (UCUDAL)
- Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CEPT-UTU)
- Instituto Universitario Francisco de Asís (UNIFA)
- ITHU - Politécnico de Montevideo
- Instituto Universitario BIOS
- Estudio HUB y Fundación CIECC (Programa Universidad Abierta)
- Instituto de Estudios Terciarios (I.E.T.)

Universidad de la Empresa (UDE) - Diploma en Turismo Rural

En el marco del área de agronegocios se ha desarrollado un curso de Posgrado en Turismo Rural, con la finalidad de perfeccionar los recursos humanos existentes en esta actividad emergente llamada a posicionarse fuertemente en nuestro país y la región. Entre los objetivos específicos de este Diploma se realiza especial énfasis en la gestión y formación de empresas de servicios y en la especialización técnica de este tipo de negocios. Duración 8 meses (120 horas).

Condiciones de Ingreso: Título de Grado o Experiencia en cargo Gerencial. Materias: Proyecto y Plan de Negocios, Registros e Instrumentos Financieros, El Turismo Rural en el Desarrollo Local, Administración del Turismo Rural, Componentes del Turismo Rural, Gastronomía y Alojamiento en el Turismo Rural, Desarrollo y Cambio Organizacional, Gestión, Calidad y Sustentabilidad, Comercialización y Marketing en el Turismo Rural, Turismo y Agronegocios.

Referente

Ing. Agr. José Claudio G. Williman
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
E-mail: cwilliman@ude.edu.uy
Dirección postal: Avenida Soca 1110
Teléfono: (5982) 7084547
Web: <http://www.fca-ude.edu.uy>

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/UDELAR⁴⁵

Licenciatura Binacional de Turismo - Esta Carrera de Grado es dictada en Salto y en Concordia (Argentina), en coordinación con la Universidad Nacional del Litoral Argentino. En Salto se encuentra a cargo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Regional Norte (Universidad de la República) y en Concordia, de la Facultad de Ciencias de la Administración (Universidad Nacional de Entre Ríos). Los estudios se extienden por ocho semestres (primer, tercer, quinto y séptimo semestre, de marzo a julio; segundo, cuarto, sexto y octavo, de agosto a diciembre). Cada semestre consta de tres asignaturas con una extensión de 96 hs. El título que se otorga es el de Licenciado en Turismo.

El licenciado en turismo estará capacitado para:

- Realizar estudios e investigación teórica y aplicada del turismo;
- Elaborar y diseñar políticas turísticas a nivel nacional en el marco de la integración regional;
- Elaborar, formular, dirigir y evaluar planes, proyectos y programas de desarrollo turísticos;
- Coordinar y dirigir equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación;
- Asesorar acerca de la estructura y funcionamiento técnico de entes, instituciones o empresas de actividades turísticas;
- Planificar, organizar y controlar actividades específicas en áreas de su competencia en el ámbito público y privado
- Asesorar y coordinar acciones relativas a la preservación de los diferentes aspectos del patrimonio turístico y de recreación.

Técnico Universitario en Turismo - La estructura del Plan de Estudios conjuga el aporte de conocimiento sobre diversas disciplinas involucradas en las actividades turísticas con la formación metodológica y la realización de actividades prácticas. La formación obtenida por el Técnico Universitario en Turismo aspira a resultar una base sólida que le permita, en futuras instancias, profundizar sus conocimientos en el campo disciplinario específico y, eventualmente, alcanzar niveles de especialización, mediante cursos de grado o postgrado. Se ofrece en el interior del país con carácter itinerante. Hasta el momento se realizó en Fray Bentos, Maldonado y Colonia. Se considera una carrera corta (cinco semestres, dos años y medio), con una carga horaria global no inferior a 1.400 horas que incluye, hacia el final de la misma, pasantías en empresas o instituciones relacionadas con la actividad turística. Título Otorgado: Técnico Universitario en Turismo. Actualmente se dicta en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

⁴⁵ Guía 2006 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<http://www.fhuce.edu.uy/generales/Guia2006.pdf>

Referentes

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
– Sede Central – Montevideo
E-mail: Federico Lanza flanza@unorte.edu.uy
E-mail: Rossana Campodónico campodon@gmail.com
E-mail: fhuce@edu.uy / mensajes@fhuce.edu.uy
Dirección postal de la Sede Central: Magallanes 1577,
CP 11200 - Montevideo
Teléfono Mesa Central: (5982) 4091104 al 06
Fax: (5982) 4084303
Web: <http://www.fhuce.edu.uy/>

Regional Norte - Salto
E-mail: web@unorte.edu.uy
Dirección postal: Rivera 1350 – Salto
Teléfono: (59873) 34816 o 20412 o 29149
Dirección postal: Uruguay 1375 – Salto
Teléfono: (59873) 20108
Web: <http://www.unorte.edu.uy/>

Postgrado - Diploma en Economía y Gestión del Turismo Sustentable (DEGTS). Tiene como objetivo la formación de especialistas en gestión de organizaciones turísticas, contemplando la diversidad de organizaciones que componen el sector. A su vez, se pretende que el gestor de empresas turísticas conozca el impacto de las organizaciones turísticas en el medio, tanto desde el punto de vista económico como cultural y social. Se dicta en las Facultades de Ciencias Económicas y de Administración y en la de Ciencias Sociales.

Maestría en Economía y Gestión del Turismo Sustentable. Luego de finalizado el Posgrado de Especialización en Economía y Gestión del Turismo Sustentable, será posible continuar los estudios a nivel de maestría. Para ello se requiere, además de la aprobación de un número adicional de créditos en cursos lectivos, la realización de una pasantía en organizaciones turísticas, públicas o privadas. Se cuenta, para ese fin, con una nómina de organizaciones en Italia, Argentina, España, Estados Unidos y Uruguay, entre las cuales el participante podrá optar. Título: Magíster en Economía y Gestión del Turismo Sustentable.

Referente

Departamento de Ciencias de la Administración
E-mail: posgrado@dca.ccee.edu.uy
Dirección postal: Br. Artigas 1177 esq. Canelones –
Montevideo
Teléfono: (5982) 4034183 o 4034184 int. 4
Telefax: (5982) 4087698
Web:
[http://www.ccee.edu.uy/posgrado/turismo%20nuevo1/
News1.htm](http://www.ccee.edu.uy/posgrado/turismo%20nuevo1/News1.htm)

Universidad Católica del Uruguay (UCUDAL)

Título de Grado - Licenciado en Dirección de Empresas Turísticas

Título Intermedio - Técnico Superior en Dirección de Empresas Turísticas

Perfil del Egresado: el Licenciado en Dirección de Empresas Turísticas es un profesional capacitado para llevar adelante la dirección de empresas del sector turístico en todas sus diferentes manifestaciones, mediante el dominio de conocimientos y herramientas específicas del sector y de las más modernas técnicas de gestión de organizaciones de servicios. Está capacitado conceptual y metodológicamente para generar la oferta de diversos servicios turísticos, detectando oportunidades de negocio, y siendo un emprendedor responsable y comprometido con el futuro del país, promoviendo acciones que contribuyan a su desarrollo.

Requisitos de ingreso:

- Haber completado el ciclo de enseñanza secundaria en cualquiera de las orientaciones previo al inicio del año académico.
- Haber realizado una entrevista con las autoridades de la Carrera, quedando su candidatura sujeta al resultado de la misma y al análisis de los antecedentes curriculares.

El Licenciado en Dirección de Empresas Turísticas actúa en empresas e instituciones turísticas de diversa índole en el país y en el exterior, tales como hoteles, agencias de viajes, organizaciones de transporte de pasajeros aéreas, marítimas y terrestres, turismo rural, clubes y colonias de vacaciones, empresas gastronómicas e instituciones del estado.

Los requisitos para acceder a la tecnicatura son haber aprobado todas las asignaturas previstas en el plan de estudios para los primeros 5 semestres y al título de grado haber aprobado todas las asignaturas obligatorias previstas en el Plan de estudios y haber realizado una memoria de grado, de acuerdo a las reglamentaciones previstas por la Facultad de Ciencias Empresariales.

Referente

Decano: Ec. Roberto Horta
Secretaria de Facultad: Lic. Catherine Krauss
Director: Mag. Gabriel Andrade
Coordinadora Académica: Ec. Mercedes Guinovart
Universidad Católica del Uruguay
Avda. 8 de Octubre 2738 - Tel: 598 2 - 4872717
Web: www.ucu.edu.uy

Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CEPT-UTU)

Bachiller Técnico en Turismo - Perfil de egreso: Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado: Manejar y dominar las técnicas de funcionamiento de una agencia de viajes, aplicando las normativas de la IATA y de las compañías de viajes. Abordar las distintas manifestaciones culturales a través de los conocimientos históricos, geográficos, económicos y sociales de la realidad mundial, regional, nacional y local sobre la base del testimonio material y cultural. Dominar la tecnología necesaria para trabajar con procesamiento de datos, obteniendo información administrativa y turística. Conducir grupos en actividades recreacionales haciendo uso de recursos convencionales y tecnológicos. Aplicar técnicas de planificación, promoción y difusión de programas, eventos y actividades de ecoturismo y turismo aventura. Dominar al menos una lengua extranjera que le permita comunicarse en forma efectiva con los turistas.

Diseño y Conducción de Circuitos Turísticos – Curso técnico de nivel terciario. El perfil del egresado de este bachillerato está conformado por aquel conjunto de competencias que le permitan:

- Diseñar y comercializar productos turísticos,
- Desarrollar servicios de Información turística,
- Guiar grupos de turistas y excursionistas.

Gestión de Empresas Turísticas - Curso técnico de nivel terciario. El perfil del egresado de este bachillerato está conformado por aquel conjunto de competencias que le permitan:

- Operar, organizar y controlar viajes combinados.
- Realizar la administración interna y externa de la Empresa turística en su relación con clientes y proveedores.
- Organizar y controlar las distintas unidades de la Empresa turística.
- Desarrollar acciones de comercialización y marketing en la Empresa turística.

Se han incluido asignaturas de contenido económico - empresarial, de conocimiento del medio natural y cultural, de los códigos de comunicación y del marco jurídico, todo lo cual ha promovido una actitud reflexiva y abierta que facilita la continuidad educativa y la capacidad de adaptarse a los cambios.

Referente

E-mail: utumonmon306@anep.edu.uy
Dirección postal: Héctor Gutierrez Ruíz 1317, CP
11000 – Montevideo
Telefax: (5982) 9030467 o (5982) 9030468

Tiempo Libre, animación y recreación – Perfil del Egresado: El egresado de la Tecnicatura, que privilegia los saberes teórico prácticos de los campos de la Cultura Lúdica, la Recreación y la Animación Socio-cultural - tiene como rol principal el de colaborar y promover, desde y con la práctica recreativa, en la construcción de: vínculos e intersubjetividades, sistemas de significados y representaciones sociales, condiciones y ambientes con los cuales se permita y propicie asumir el compromiso ético con la transformación de la realidad y el mejoramiento de la calidad integral de vida de todas y todos los miembros de la comunidad. Es un profesional formado para desarrollar sus capacidades técnicas y humanas en su especificidad lúdica (lo festivo, los juegos y juguetes, lo contemplativo, los lenguajes lúdico-creativos) con un alto grado de significación cultural y social, en campos laborales tan diversos como el Turismo Sostenible, la Educación Formal, No formal y de calle, el Desarrollo Comunitario y el Desarrollo Personal, en temáticas y grupos- meta específicos (niñez, adolescencia y jóvenes, género y equidad, arte y comunicación, acciones de prevención, terapéutica, conflictos, etc).

Referente

Director General - Prof. Wilson Netto
E-mail: wnetto@utu.edu.uy
Secretaria General - Esc. Beatriz dos Santos
E-mail: bdossantos@utu.edu.uy
Pro-secretaria - Dra. Ma. del Carmen Watorek
E-mail: mwatorek@utu.edu.uy
Web: www.utu.edu.uy

E-mail: utumonmon101@anep.edu.uy
Dirección postal: Avenida Agraciada 2544, CP 11200 -
Montevideo
Telefax: (5982) 9243865 o (5982) 9243856

Instituto Universitario Francisco de Asís (UNIFA)

Título de Grado - Licenciado en Turismo (4 años)
Título intermedio - Técnico en Turismo (3 años)
Título intermedio - Guía de Turismo Universitario (2 años)
Título inicial - Diploma de Gestión en Servicios Turísticos (1 año)

Perfil del Graduado: El licenciado en Turismo es una persona capacitada teórica y prácticamente para ejercer la profesión en los distintos ámbitos. Trabaja en las áreas de asistencia y asesoramiento a empresas vinculadas a este sector, en lo relativo a la planificación, organización, ejecución y control de todos los recursos con los que las mismas cuentan. Puede desarrollar su tarea a nivel gerencial o de consultoría. Es capaz de desarrollar su labor en forma comprometida moralmente a través de la aplicación de los conocimientos que componen las licencias turísticas, así como tiene conocimientos suficiente para diseñar proyectos de investigación, referidos a diversas temáticas que componen el quehacer de esta disciplina. Requisitos de ingreso: Bachillerato completo en cualquiera de sus orientaciones. Carrera reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura desde el año 2002.

Referente

Decano - Cr. Jorge Tiscomia
Director de la carrera - Lic. Silvia Machado
Dirección postal: Dr. Edye 738 - Maldonado
Teléfono: (59842) 223441
Web: <http://www.unifa.edu.uy/>
Web mail:
<http://www.unifa.edu.uy/webmail/src/login.php>

ITHU - Politécnico de Montevideo

Técnico en Turismo - Perfil de Egreso: estará capacitado para generar nuevos servicios en función de los requerimientos del mercado, relacionar el respeto por el patrimonio natural y cultural a la gestión comercial en el diseño de nuevos destinos, planificar, programar y promocionar servicios turísticos. Será capaz de controlar la faz operativa de las distintas áreas de gestión respetando la naturaleza de cada uno de los servicios, coordinar acciones en la búsqueda de sistemas y tecnologías eficientes para suministrar el servicio turístico y controlar el cumplimiento de los estándares de calidad teniendo en cuenta la legislación específica en la materia. Duración: 9 meses (1 año lectivo). Condiciones de ingreso: Ciclo básico aprobado (3º año de liceo). Materias: Introducción al Turismo, Agencia de Viajes, Compañías Aéreas, Confección de Paquetes Turísticos, Sistemas de Reservas, Comercialización y Promoción Turística, Destinos Turísticos Nacionales e internacionales, Geoturismo, Servicios Hoteleros, Servicios Marítimos (Cruceros) y Terrestres, Legislación Turística, Inglés, Portugués, Informática Aplicada y Patrimonio Histórico Turístico.

Referente

Rector: José Luis Calderón
Director Turismo: Roberto Bennett
Asesor Académico: Hugo García Robles
Bulevar Artigas 1124
Teléfono: (5982)7094861
Web: <http://www.ithu.edu.uy/todos.htm>

Analista en Turismo Nacional e Internacional – Perfil del Egresado: Profesionales con un claro perfil práctico, capaces de dominar las distintas áreas de turismo, con un conocimiento sólido de la práctica laboral del sector. El egresado adquirirá un amplio conocimiento que le permitirá trabajar en el área de servicio de empresas turísticas incluyendo agencia de viajes, turismo receptivo, empresas de eventos, o áreas tecnológicas del sector. Capaz de desempeñarse en cargos medios o superiores en empresas turísticas. Duración: 1 año.

Analista en Administración Turística - Perfil del Egresado: Profesionales capaces de tomar decisiones, liderar y administrar distintos emprendimientos con un sólido conocimiento del sector. El egresado adquirirá un amplio conocimiento en cómo administrar específicamente empresas turísticas, lo que le permitirá gerenciar o administrar pequeños o medianos emprendimientos como así también trabajar en áreas administrativas y gerenciales de empresas tales como agencia de viajes, empresas de turismo receptivo, empresas de eventos entre otras. Duración: 1 año.

Referente

E-mail: negocios@bios.edu.uy
Dirección postal: Colonia 1001
Teléfono: (5982) 9001010
Web: <http://www.biosportal.com>
http://www.biosportal.com/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=80&Itemid=80

Estudio HUB y Fundación CIECC (Programa Universidad Abierta)

La capacitación y actualización en Turismo y Servicios incluye eventos como el Ciclo Pensar el Turismo - Jornadas de Estrategia Competitiva (Actualización Profesional); Curso Avanzado de Guías Turísticos - Diploma Internacional de "Facilitador y orientador turístico"; Ciclo Pensar el Turismo (2ª edición) - Jornadas de Estrategia Competitiva (Actualización Profesional); Seguridad y Turismo - Conferencias del Especialista Internacional Dr. Peter E. Tarlow; Ingeniería Turística Postgrado Ejecutivo; Literatura y Periodismo Turístico - Taller intensivo; además de Desayunos de Alto Vuelo - Espacio para el análisis de temas de actualidad y del programa *in company* donde se imparten cursos a medida, para instituciones y empresas públicas y privadas, así como Geografía Turística - Experto en Destinos - Ventas por Internet y Distintos tipos de gestión en Hospitalidad, Viajes y Turismo.

ESTUDIO HUB

Director General - Cr. Darwin Cerizola
Director de Comunicaciones - Sergio Antonio Herrera
Director Comercial - Fernando Gutiérrez
Capacitación y RR.EE. - Dra. Cristina Casciano
Gerente General - Damián Argul
E-mail: cursos@estudiohub.com
Teléfono: (5982) 9088163 - de 14.30 a 18.30 horas.
Web: <http://www.estudiohub.com/estudio.html>

FUNDACIÓN CIECC

Programa Universidad Abierta:
Sr. Edgardo Martínez Zimarioff.
E-mail: cieccweb@adinet.com.uy
Dirección postal: Pedro F. Berro 605 of 002, 11300 – Montevideo
Teléfono: (5982) 7100967
Fax: (5982) 4087221
Web: <http://www.ciecc.org>

Guía Profesional de Turismo Nacional y Regional – Los Objetivos Generales que persigue son: Formar al alumno en teoría y práctica, para que al finalizar dicho curso esté capacitado para aplicarlo como Guía de Turismo Local y Nacional. El alumno debe realizar su propio archivo de información, para así desarrollar los diferentes circuitos turísticos en los diferentes Departamentos de la República Oriental del Uruguay. Docente: Sra. Elena Piñeiro.

Referente

Dirección postal: Yaguarón 1476 – Montevideo
Teléfono: (5982) 9015514
Web: <http://www.iet.edu.uy/index.html>

Gremiales de Turismo

Gremiales de Turismo

- *Cámara Nacional de Comercio y Servicios*
- *Cámara Uruguaya de Turismo del Uruguay (CAMTUR)*
- *Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR)*

*Cámara Nacional de Comercio y Servicios*⁴⁶

Su historia se remonta al 1795 cuando la Junta de Comerciantes defendía los intereses del grupo, tanto frente a las autoridades del gobierno como frente al Consulado de Buenos Aires, a raíz de su tradicional rivalidad portuaria. Asimismo, el propio nivel de las transacciones comerciales justificaba la existencia de una Bolsa o lugar de reunión para realizarlas. Así, fueron creadas las primeras Salas de Comercio. Las diversas experiencias de inestabilidad política vividas por el país impidieron la posterior consolidación de estas primeras iniciativas. El 21 de enero de 1867 en el flamante edificio, se inauguró oficialmente la Bolsa, con el nombre de Centro Comercial, siendo Juan Miguel Martínez su fundador. Posteriormente, el 4 de junio de 1998, la Cámara cambia su nombre al de Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, atendiendo, de forma explícita un creciente requerimiento de representación de un sector que es cada vez más fuerte en la economía nacional.

El sector Comercio y Servicios representan el 50,7% del PBI; ocupa el 48% del empleo total y el 65,1% del empleo privado. Paga mejores salarios que el resto de la economía privada y el diferencial de salarios por género es un 17,5% menor al sector industrial. Tiene menor informalidad que la economía en su conjunto. Exporta 1334 millones de dólares, 23% del total de exportaciones de bienes y servicios. Paga el 80% del total de Aportes Patronales de Industria y Comercio.

⁴⁶ Página institucional <http://www.cncs.com.uy/> - Presidente Arnaldo Castro presidencia@cncs.com.uy

Cámara Uruguaya de Turismo del Uruguay (CAMTUR)

Fue fundada el en marzo del 1993 como una organización sin fines de lucro, con el propósito fundamental de lograr la integración de la iniciativa turística privada. Es la entidad cúpula de las organizaciones empresariales uruguayas que reúne en su seno a la más alta jerarquía de las cámaras y asociaciones de las empresas turísticas privadas del país, cuyos miembros representan a la industria turística nacional. Figura como el sector empresarial turístico uruguayo consolidado y unido, por lo que es una de las organizaciones de la sociedad civil con más protagonismo en el acontecer nacional a la par de las demás industrias. Integra la Cámara Nacional de Comercio y Servicios.

Su visión ser la organización líder de la industria turística uruguaya, reconocida como la cámara empresarial más influyente y representativa del país, consolidada, estable, segura y respetable, con credibilidad y valores éticos. Será facilitadora para que se den las condiciones necesarias, con el fin de que la actividad turística sea competitiva y crezca en forma sustentable, tanto a nivel nacional como regional. Su misión promover el desarrollo y crecimiento sustentable del sector turismo, de forma dinámica, proactiva y representativa, por medio de su consolidación financiera, organizacional y de desarrollo humano. Propiciará su reconocimiento en el ámbito público y privado, nacional y regional e impulsara la implementación de políticas y proyectos que contribuyan a generar condiciones favorables para la defensa de los intereses de los Asociados.

Como parte de sus objetivos se puede citar:

- 1) Unificar los criterios de las diversas entidades del sector privado organizado representado en la CAMTUR, mediante el diálogo y la concertación, para definir una única posición del sector empresarial, ante los asuntos declarados del interés general.
- 1) Representar al sector privado uruguayo ante las máximas Autoridades y Poderes de la República en las diferentes instancias nacionales e internacionales, en defensa de los intereses específicos sectoriales.
- 2) Impulsar la promulgación de leyes, disposiciones y medidas que sean beneficiosas a los intereses del sector turístico privado uruguayo.
- 3) Intervenir y pronunciarse en todos aquellos asuntos que afecten directamente la iniciativa privada en el turismo.
- 4) Establecer y ofrecer lazos de amistad y cooperación con aquellas entidades u organismos nacionales o internacionales, cuyos principios o fundamentos sean acordes con los que inspiran a la CAMTUR.

En el **Anexo Nº 5** se adjunta el listado de Socios de la Cámara Uruguaya de Turismo del Uruguay (CAMTUR).

Referente

Presidente - Sr. Luis Borsari - CIDEM
E-mail: borsari@adinet.com.uy
Dirección postal: San José 942 Piso 2 Oficina 4, CP 11200 –
Montevideo
Teléfono: (5982) 9000453 – Montevideo
Web: <http://www.camtur.com.uy>

Borsari Inmobiliaria
Dirección postal: Prudencio Vázquez y Vega 1113 A – Montevideo
Teléfono: (5982) 7073860
Fax (5982) 7080718
Dirección postal: Avda. Roosevelt y Parada. 11. Edificio Roosevelt
Center Local 03 – Punta del Este – Maldonado
Teléfono: (59842) 483635

Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR)

Es una agremiación con diferentes tipos de empresas agropecuarias, quienes ofrecen al mundo sus diferentes historias, culturas, costumbres, tradiciones, a través de vivencias directas de esa realidad rural acompañando al turista con una infraestructura de servicio específicamente destinado su bienestar. La misión de esta gremial es mejorar el bienestar de la población en el medio rural, revalorizando sus actividades tradicionales, producción, artesanías y modo de vida, dándolos a conocer a través de la participación en la actividad turística.

En el año 1995 fue creada en el seno de la Asociación Rural del Uruguay, con el objetivo de agrupar emprendedores y establecimientos que se dedican, además de sus actividades agrícola-ganaderas, a ofrecer servicios turísticos en el medio rural.

Desde su fundación ha estado trabajando con los prestadores de servicios turísticos rurales, con clientes reales y potenciales, con proveedores e intermediarios. Organiza para sus socios cursos, jornadas y seminarios con el propósito de ayudar a profesionalizar el servicio que ellos brindan.

Referente

Sra. Shirley Buzzalino
Secretaria de la Sociedad de Turismo Rural del Uruguay (SUTUR)
E-mail: sutur@netgate.com.uy
Dirección postal: Avenida Uruguay 864 Esquina Andes -
Montevideo
Teléfono: (5982) 9021948

Agentes de viajes

Agentes de viajes

- Asociación Uruguaya de Agentes de Viajes (AUDAVI)
- Lares Estancias & Posadas y EcoTours Uruguay
- Unión de Agencias de Viaje del Interior (UAVI)

Existen actualmente en Uruguay Agentes de Viajes nacionales especializados o receptivas que comercializan al Turismo Rural como producto complementario, unos 30 aproximadamente de un total de 442. Asimismo, agentes regionales e internacionales comercializan el Turismo Rural nacional.

A nivel nacional, se nuclean en la Asociación Uruguaya de Agentes de Viajes (AUDAVI)⁴⁷. Sus socios, son tanto operadores turísticos como agencias de viajes. La principal misión de AUDAVI es la de garantizar un severo control de las agencias y operadores miembros y ofrecer una constante capacitación a sus asociados, con la finalidad de lograr y exigir a éstos la más alta calidad y excelencia en el nivel de servicios al usuario, por el bien de la imagen y excelencia del turismo en el Uruguay. Para tales propósitos los asociados de AUDAVI se someten a un riguroso código de ética que los diferencia de aquéllos que no pertenecen a esta institución.

⁴⁷ Página web de AUDAVI <http://www.audavi.com.uy/index.html>

Entre los Agentes de Viajes que comercializan el Turismo Rural nacional se destacan Lares Estancias & Posadas y *EcoTours* Uruguay:

Lares Estancias y Posadas es una organización fomentadora y certificadora de calidad que ha creado en Uruguay una agrupación de establecimientos pequeños y con encanto reconocidos por su personalizada atención y profesionalismo en la organización de una amplia gama de actividades dentro del entorno de cada lugar y que varían de acuerdo a la estación del año. Lares se basa en criterios básicos de calidad que todos los establecimientos deben cumplir y criterios calificadores que determinan el grado de calidad de cada establecimiento.

Comenzó creando en el año 2002 la primer Guía Lares y posteriormente una central de reservas e informes en Montevideo. Actualmente son 30 los establecimientos integrantes de Lares, donde se encuentran estancias, posadas, pequeños hoteles y casas de campo que son visitados y auditados anualmente con la finalidad de incorporar únicamente aquellos que reúnan las características que se identifican con la marca. Poseen además un "Boletín Lares" mensual que se puede solicitar vía digital, por medio del correo electrónico o la página web.

Referente

E-mail: Info@lares.com.uy
Web: <http://www.lares.com.uy/>
Teléfono: (5982) 9019120
Celular: (598) 99592009

EcoTours Uruguay es el nombre más posicionado, aunque en realidad se llama Cooperativa de Ecoturismo del Uruguay (COETU). Es una cooperativa de producción integrada por un grupo de uruguayos que viendo la falta de ofertas en ecoturismo en el Uruguay, decidieron trabajar juntos para crearlas.

Su misión es la de ofrecer la mejor y más responsable oferta ecoturística de Uruguay. Su visión es ser reconocida en los ámbitos nacional e internacional como la organización privada líder en la promoción del ecoturismo en Uruguay, que contribuye mediante el mismo, al desarrollo local y a la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad. Desarrollan actividades en las siguientes áreas:

- Turismo Fauna
- Observación de Aves
- Turismo Flora
- Turismo Geológico
- Turismo Paleontológico
- Turismo Histórico-Cultural
- Ecoturismo para la Educación.

Todas las áreas son coordinadas por profesionales con condiciones idóneas para cada una de ellas.

Referente

Adrián Stagi Ornitólogo -
adrian.stagi@ecotours.com.uy
E-mail: info@ecotours.com.uy
Dirección postal: Mario Cassinoni 1629, apto. 1204,
CP 11200 – Montevideo
Teléfono: (5982) 622 7927
Celular: (598) 94410986
Web: www.ecotours.com.uy

Agencias de Viaje del Interior (UAVI)

Existe también la Unión de Agencias de Viaje del Interior (UAVI) es la gremial que reúne a las Agencias de Viajes del Interior que no son sucursales de otra instalada en la capital. Fue creada en la Ciudad de la Costa, Canelones, un 7 de Setiembre de 1997. Cuenta hoy con 48 empresas socias en toda la República.

Sus postulados son la defensa de la legalidad bregando permanentemente para que todos los que desarrollan esta tarea estén en las mismas condiciones que exige la ley, para de esa manera luchar contra la competencia desleal y la salvaguarda de los intereses del socio en lo gremial y en lo comercial, buscando la concreción de convenios que mejoren su competitividad; la búsqueda incesante de convenios colectivos que permitan al socio optimizar su desempeño.

Campings

De acuerdo al Registro de Operadores Turísticos del MINTURD, el país posee 42 campings.

Agentes de transporte y rentadoras de auto

Por agentes de transporte se consideran buses y minibuses y de acuerdo a los registros del MINTURD existen 69 rentadoras de autos en Uruguay.

Artesanos

De acuerdo a información relevada por la DINAPYME y el PAOF existen actualmente 1.500 artesanos aproximadamente.

Guías de naturaleza y Guardaparques

Guías de naturaleza y Guardaparques

- Asociación de Intérpretes-Guías y Guías del Uruguay (AIGU)

Existen en Uruguay unos 100 Guías de naturaleza y unos 20 Guardaparques que se encuentran ejerciendo funciones en diferentes Áreas Protegidas de todo el país.

El Programa PROBIDES, en acuerdo con el Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, está llevando adelante un Programa de Nivelación de Guardaparques. El MVOTMA, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.234 y su decreto reglamentario, establecerá los requisitos que deberá cumplir el personal para cumplir tareas de contralor directo y custodia dentro de las áreas naturales protegidas que integren el futuro Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A nivel nacional existe la Asociación de Intérpretes-Guías y Guías del Uruguay (AIGU)⁴⁸. Es una asociación sin fines de lucro, apolítica y laica, exhortando a sus asociados a no verter ningún tipo de concepto que se aparte de la objetividad de la información. Posee Personería Jurídica aprobada por las autoridades con el N° 413/69 de fecha 25/06/1970.

⁴⁸ Página web de AIGU <http://www.aigu-uruguay.org>

Funciona con el propósito de divulgar entre los guías la información más fidedigna a través de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, como también a través de publicaciones especializadas en temas históricos, jurídicos y artísticos llamados “Repartidos”, de circulación exclusiva entre los socios, con el fin de cubrir los distintos servicios turísticos que se ofrecían en esa época. Actualmente a través de la publicación “Aigunews”.

Entre los circuitos que propone, se encuentran el ecoturismo, turismo aventura, cabalgatas por nuestras praderas naturales, humedales, con su flora y fauna, dunas de Cabo Polonio y leones marinos en su hábitat natural. Además, la observación de aves, muchos puntos para el avistamiento de las especies de aves permanentes y migratorias que adornan nuestro espacio geográfico. Asimismo, el Turismo rural, un día o más, participando de la vida del gaucho (hombre de campo de Uruguay), de sus tareas, como el ordeño, rodeo, etc... Degustando comidas caseras en estancias de la época colonial restauradas. Se puede practicar paseos a pie, a caballo o en carreta, canotaje, pesca, etc... Para finalizar, menciona la Ruta del vino, recorrido por antiguas bodegas degustando el vino insignia de Uruguay “Tannat”, su típico aperitivo “Medio y Medio” y las Grapas Varietales, todo ello acompañado por sus Quesos “Colonia” y otras especialidades típicas.

Gastronomía

Gastronomía

- Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU)
- Asociación de Mujeres Rurales

La Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU)⁴⁹ fue fundada el 1º de diciembre de 1920, bajo el nombre de Centro de Hoteles Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos del Uruguay. Este hecho la ha convertido en la gremial más antigua del sector hotelero-gastronómico en América Latina.

Desde sus comienzos, dos de sus objetivos principales han sido lograr la más amplia integración nacional, por lo cual su desarrollo geográfico fue y es una de las prioridades; así como alcanzar el mayor grado de representatividad en el sector. Actualmente participan más de 200 empresas radicadas en 17 de los 19 Departamentos del País.

Son los miembros Representantes del Sector Hotelero - Gastronómico ante los Consejos de Salarios que actúan en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, participan ante el ámbito del Compromiso Nacional así como en la órbita del propio Ministerio de Turismo y Deporte en cuanto al Consejo Nacional de Turismo, o la Comisión de Calificación Hotelera; y en las Distintas Comisiones de Trabajo de las Direcciones de Turismo de las Comunas de Montevideo y Canelones.

Posee membrecías a entidades tales como la Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes (IH&RA); la Asociación Interamericana de Hoteles (AIH) ó la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL). En el Plano Nacional, AHRU integra otras Agremiaciones como por ejemplo la Cámara Uruguaya de Turismo (CUT) la integrando su Consejo Directivo y desempeñando el cargo de Secretario de dicho Directorio; también integra la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS).

⁴⁹ Páginas institucionales www.ahru.com.uy o www.hoteleriauruguay.com. E-mail ahr@montevideo.com.uy

Con respecto a la gastronomía artesanal, sobresale la Asociación de Mujeres Rurales⁵⁰. Lo integran más de 2.000 mujeres que viven en el campo uruguayo y trabajan para poder continuar viviendo en él con sus familias. Juntas son protagonistas en la construcción y en el fortalecimiento de su propio espacio: para ser más valoradas por toda la comunidad, para terminar con la triple discriminación por ser mujer, rural y pequeña productora. Es una sociedad civil sin fines de lucro fundada el 23 de setiembre de 1994 por 64 agrupamientos de mujeres rurales.

Prensa especializada en Turismo

Prensa especializada en Turismo
➤ Guía de Turismo Rural y Natural Recorriendo Uruguay
➤ Guía de Turismo “Guambia

*Guía de Turismo Rural y Natural Recorriendo Uruguay*⁵¹

La Guía de Turismo Rural y Natural Recorriendo Uruguay presenta información acerca de establecimientos, atractivos turísticos y artesanías en el área rural del Uruguay, abarcando estancias, chacras, posadas, bodegas, tambos y granjas turísticas, así como también ríos, arroyos, termas, cerros, quebradas, bañados, esteros; y pueblos y localidades con identidad cultural y sitios históricos. Incluye capítulos especiales acerca de la fauna y flora del país. Además del caballo criollo, su venta, pensionado y entrenamiento. Se completa con un cronograma anual de eventos de fiestas típicas y tradicionales⁵² del Uruguay.

*Guía de Turismo “Guambia”*⁵³

La Guía de turismo de “Guambia” inició originalmente como la revista Guambia, tradicional publicación de humor y actualidad uruguaya, fundada en 1982, y ya en 1988 era conocida como la “Guía de Camping” la cual con el tiempo incursionó en internet.
*Club de Turistas*⁵⁴

El portal Club de Turistas ha sido confeccionado para proporcionar información y servicios de utilidad para los turistas y los operadores del turismo. Es un directorio gratis de alojamientos, hoteles, camping, cabañas y establecimientos de agro/eco turismo. Comunidad interactiva y gratuita de turistas y operadores turísticos. Consultas gratis por reservas e información turística. Alojamiento, imágenes de Uruguay y palabras y textos de Turismo en Uruguay.

⁵⁰ Página web <http://www.amru.org/index2.htm> E-mail amru@amru.org

⁵¹ Página institucional <http://www.recorriendouruguay.com.uy/index.php>

E-mail contacto@recorriendouruguay.com.uy

⁵² Cronograma anual de eventos de fiestas típicas y tradicionales del Uruguay
<http://www.recorriendouruguay.com.uy/eventos.php>

⁵³ Página institucional www.turismoguambia.com.uy E-mail: info@guambia.com.uy

⁵⁴ Página institucional www.clubdeturistas.com.uy

5. Listado de gremiales vinculadas al Turismo Rural con sus mecanismos de representación y afiliados.

Como se mencionó anteriormente la única gremial propia del Turismo Rural y con participación nacional es la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR).

Recientemente desarrollaron un diagnóstico realizado por sus socios, debido a la necesidad de establecer un marco que garantice un mínimo de calidad en la actividad. Dicho análisis muestra que:

- Existe en el ambiente la necesidad de demostrar la buena calidad de los servicios en turismo rural, para ser creíbles ante los operadores y clientes
- Existe demanda de servicios de calidad
- El tema calidad ya está en las agendas de varios actores del sector
- Hay interesados en este Programa de Calidad; muchos prestadores de servicios han manifestado su intención de mejorar la calidad de la gestión y los servicios que prestan
- Un programa de calidad ayuda al posicionamiento de la Marca País en el sector y ayuda a unificar el sector a través de las buenas prácticas

La necesidad de realizar un Programa de calidad, formalizado a través de un Sello de Calidad, surgió como tema prioritario para garantizarles a las Autoridades el compromiso con el medioambiente, con el sector productivo y con el País. Es así que en el año 2000 SUTUR y Victoria Mailhos, como representante de SUTUR, participa en una beca de especialización en Desarrollo de Turismo Rural y Ecoturismo en Holanda, de donde obtiene información referente al CST (Certificado de Sostenibilidad Turística de Costa Rica).

En ese mismo año SUTUR inicia la investigación y posterior solicitud de cooperación con Costa Rica.

La gremial ha realizado además diversas consultas, tanto a nivel nacional como internacional, participando -a través de sus asesores técnicos Victoria Mailhos y Patricia Bruce- de cursos, de *Forums* de opinión a nivel internacional y de consultas directas con especialistas de: UNIT, LATU, SGS, Comité Nacional de Calidad, Costa Rica (CST) y Australia (EAA, NEAP). Participando incluso en el rediseño del NEAP, versión internacional, que es la certificación ecoturística lanzada en Quebec en el 2002.

SUTUR también realizó un estudio a nivel sectorial sobre las necesidades de capacitación, resultado que también se plasma en dicho Programa.

Programa de Calidad de Turismo Rural Sostenible-SUTUR⁵⁵

El Programa de Calidad de Turismo Rural Sostenible-SUTUR tiene como misión brindar excelencia diferencial significativa tanto en imagen como en la prestación de servicios turísticos en el medio rural que ofrecen los operadores. Los Objetivos Generales del Programa son:

- Crear un Sello de Calidad que represente al sector turismo rural.
- Mejorar imagen del turismo rural en Uruguay a través del Sello de Calidad específico.
- Mejorar calidad en la prestación de servicios de turismo rural.
- Promover excelencia en la gestión de los emprendimientos.
- Mejorar la competitividad del sector.
- Abrir nuevos mercados.
- Generar concientización en el cuidado con el medioambiente.
- Promover el desarrollo y la integración a nivel local.
- Posibilitar la capacitación para que los objetivos se cumplan
- Maximizar la promoción.

⁵⁵ Páginas de referencia http://www.geocities.com/victoriailhos/info_generalProgQ.htm y <http://www.turismorural.com.uy>

Los Objetivos Específicos del Programa son:

- Capacitación de empresarios para la mejora de la oferta en calidad.
- Capacitación de personal rural para la prestación adecuada de los servicios.
- Vinculación del emprendimiento con su entorno local y regional.
- Concientización en cuanto a conservación de los recursos.
- Mejora de la rentabilidad de los prestadores de servicios.
- Información acertada para agentes intermediarios y clientes.
- Conseguir apoyos para el sector.
- Calidad y diferenciación para productos y emprendimientos certificados como beneficios derivados de este Programa.
- Creación de un Protocolo de Calidad.
- Creación de un Manual de Calidad y Buenas Prácticas.

Entre otros aspectos, es de destacar los alcances que tiene en materia de cuidado del Medioambiente, respeto por la cultura y entorno local, temas de gestión, atención al cliente, servicios post-venta y trato con el personal de las empresas involucradas. El Programa busca también ofrecer la posibilidad de capacitación en diversos temas inherentes a la prestación del servicio, así como asesoramiento a los prestadores en cualquier etapa del Proceso.

La responsabilidad oficial del Programa estará a cargo de SUTUR, quien coordinará las acciones. No obstante, durante la investigación realizada por SUTUR, se han detectado actores que necesariamente deberán estar involucrados en el Programa:

- Proveedores de los Establecimientos rurales: Agencias de Viajes (AUDAVI), Empresas Transportistas, Proveedores de alimentos, Proveedores de servicios, Escuelas de Hotelería, Guías, Profesionales en diferentes áreas de especialización, Artesanos.
- Representantes oficiales: Ministerio de Turismo (Oficinas de Turismo Departamentales), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencias.
- Socios de SUTUR y no socios.

Las implicaciones del Programa de Calidad son:

- Para el sector de Turismo Rural Nacional: A nivel país, este Sello representa una marca que le permitirá a Uruguay diferenciarse como destino específico, al ofrecer un producto turístico, con el respaldo, apoyo y acreditación de empresas prestigiosas, sobre todo con reconocimiento internacional.
- Para el empresario turístico: El Programa significa la posibilidad de contar con un nuevo elemento de competitividad basado en una nueva forma de diferenciación de su producto. Aspecto que será plenamente reforzado e impulsado por SUTUR en las campañas de promoción turística, nacionales e internacionales como incentivo al esfuerzo empresarial.
- El Programa incentiva el manejo adecuado en el uso de recursos en la empresa, promoviendo su ahorro y utilización eficiente, lo que tendrá un impacto positivo sobre la relación costo-beneficio para la empresa.
- Para el turista: El turista que se hospede o pase el día en un Establecimiento que cuente con el Sello de podrá estar seguro de que en éste se están realizando acciones en todos los procesos de la gestión empresarial, con el fin de proteger todos los recursos del lugar.
- Para otros sectores productivos: El Programa de Calidad pretende ser "punta de lanza" que abre oportunidades para el desarrollo de empresas proveedoras de bienes y servicios que apunten a la calidad.

Uruguay integra la Red de Certificación de Turismo Sostenible de las Américas con el “Programa de Certificación de Turismo Rural Sostenible de SUTUR” y ha participado como miembro fundador y como Enlace Nacional, en las últimas dos reuniones en Costa Rica y Guatemala.

Dicha Red está apoyada por: CESD, *Conservation International*, OMT, *The International Ecotourism Society*, *Rainforest Alliance*, *Ford Foundation* y BID e integrada por los Programas de Certificación de Turismo Sostenible de los siguientes países: Costa Rica, EEUU, Perú, México, Chile, Puerto Rico, Ecuador, Brasil, Argentina, Belice, Guatemala, Venezuela y Uruguay.

La misma ha determinado una Línea Base de Criterios que deben contener todos los Programas de Certificación que la integran. Los criterios son sobre el uso de: Agua, Energía, Flora y Fauna, Áreas Naturales y Conservación, Áreas Verdes y Jardines, Desechos sólidos, Contaminación, Educación Ambiental, Actividades Socio-Culturales, Contribución al Desarrollo Local, Rescate y Protección del Patrimonio Histórico Cultural, Respeto a Culturas y Poblaciones Locales, Políticas y Planificación, Administración y Dirección, Leyes y Regulaciones, Calidad, Comunicación y Mercadeo, Capacitación al Personal, Diseño y Construcción, Salubridad y Seguridad, Suministros y Proveedores, Monitoreo y Acciones correctivas.

Actualmente, en el país no ha sido posible iniciar la ejecución de esta y otras iniciativas, debido a la falta de recursos para poder ponerla en marcha.

6. Formas, fuentes y mecanismos de financiamiento para el Turismo Rural.

Desde la perspectiva del financiamiento bancario, no existen en Uruguay líneas con características diferenciales tanto en la banca pública como en la privada.

Con respecto a donaciones de recursos, existen dos programas actualmente en vigencia: en primer lugar, el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en segundo lugar, el Programa de Producción Responsable del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

El *Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)* viene funcionando en Uruguay desde noviembre del 2005. Los principales objetivos del PPD a nivel nacional son:

- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, con financiamiento y asistencia técnica para diseñar e implementar proyectos en las áreas focales de Biodiversidad, Cambio Climático y Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Degradación de tierras.
- Apoyar la participación activa en proponer, diseñar y evaluar políticas ambientales.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en las interacciones entre los procesos productivos y la gestión ambiental.
- Compartir metodologías y estrategias exitosas, para que las organizaciones puedan beneficiarse mutuamente propiciando un trabajo en red.

Los distintos proyectos que se ejecuten en el marco del PPD y dentro de los temas o áreas focales deberán cumplir siempre con sus fines específicos y además deberán ser un medio para:

- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en proponer, participar y evaluar las políticas ambientales, así como para participar y ejecutar acciones en gestión ambiental.
- Incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en cooperar y articularse entre sí en programas ambientales, así como promover su articulación y concertación con otras instituciones públicas y privadas.

En Uruguay está conformado por un Comité Nacional de Coordinación y un Equipo que lleva adelante las tareas operativas, constituido por la Coordinadora Nacional y la Asistente de Programa. El Comité Nacional de Coordinación (CNC) está integrado mayoritariamente por personas provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, del sector académico, y representantes del gobierno y del PNUD. Es el responsable de desarrollar la Estrategia Nacional del Programa⁵⁶, apoyar en el diseño de las propuestas, aprobar las donaciones y asegurar el monitoreo y la evaluación de los proyectos ejecutados.

⁵⁶ Estrategia Nacional del PDD <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/enacppd.doc>
Estrategia Nacional del PDD – Resumen <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/enacppdres.doc>

Pueden postular al PPD en Uruguay las organizaciones civiles sin fines de lucro (asociación civil, fundación, cooperativa) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser una organización civil sin fines de lucro (asociación civil, fundación o cooperativa) de Uruguay con reconocimiento legal dado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Las organizaciones que no posean personería jurídica deberán presentarse asociadas a alguna organización que si la tenga.
- Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos para garantizar la buena administración de los fondos y una adecuada ejecución de las actividades, lo cual implica llevar registros contables adecuados.
- La organización debe tener presencia en la comunidad, a través de otros proyectos o actividades, con experiencia de trabajo en la zona de al menos un año.
- Cada organización deberá aportar un fondo de contrapartida que sea, por lo menos, de igual monto que el solicitado, el que podrá ser en especie, efectivo o proyectos complementarios, incluidos los financiados por otras fuentes de financiamiento. Se considera contrapartida en especie: infraestructuras, vehículos, terrenos, mano de obra voluntaria, etc. que sean utilizados para el desarrollo del proyecto.

Proceso de selección de los proyectos consta de las siguientes etapas:

1) Las organizaciones interesadas deberán completar el Formulario de Perfil de Proyecto⁵⁷, para lo cual podrán realizar consultas al Coordinador y Asistente del Programa. El mismo deberá ser enviado a la oficina del Programa (Canelones 1164, oficina 11, Montevideo) y al correo-e: ppd-uruguay@undp.org de acuerdo a las fechas establecidas en las Bases de la Convocatoria. El Coordinador Nacional (CN) y el Asistente del Programa (AP) revisarán y analizarán los Perfiles de Proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la Estrategia Nacional. El Comité Nacional de Coordinación (CNC) realizará la selección de los mismos e informará a cada una de las organizaciones sobre el resultado de su evaluación, para continuar en la segunda etapa del proceso.

2) Las organizaciones cuyos Perfiles de Proyectos hayan sido seleccionados recibirán las pautas para la elaboración del Documento de Proyecto, que deberá ser entregado en la oficina del Programa en el periodo que se determine. El proceso de análisis y selección de los proyectos será desarrollado por el CNC, contando con el apoyo logístico del CN y el AP del Programa. En esta etapa se podrá incluir visitas de campo por parte del equipo del Programa y miembros del CNC. Posteriormente se notificará mediante una carta, a cada una de las organizaciones seleccionadas.

Con la firma de la Memorandum de Acuerdo con cada una de las organizaciones seleccionadas y el Representante Residente del PNUD en Uruguay en nombre de UNOPS, se entregará el primer desembolso de la donación. A partir de dicha fecha se iniciará la Implementación y Monitoreo Participativo del Proyecto.

En el **Anexo Nº 4** se incluye un listado de los Proyectos finalizados y en ejecución del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay.

Referente

Sandra Bazzani, Coordinadora Nacional del Programa
E-mail: sandra.bazzani@undp.org
Asistente de Programa - Virginia Sena
E-mail: virginia.sena@undp.org
Web: <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/>

⁵⁷ Formulario de Perfil de Proyecto disponible en la siguiente dirección <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/formproy3.doc> y Formato de Documento de Proyecto <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/docs/docproyec3.doc>

El *Proyecto Producción Responsable (PPR)* - Manejo Integrado de los Recursos Naturales y la Biodiversidad, presentado en el año 2004, surgió con apoyo del Banco Mundial (BIRF), del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y de FAO. Los beneficiarios son los productores agropecuarios y pescadores artesanales que presenten proyectos de manejo de los recursos naturales y la biodiversidad, elaborados por un técnico habilitado para tal fin, dirigidos a mejorar el estado de los recursos naturales y la diversidad biológica. Se establece un criterio diferencial para otorgar el financiamiento de los proyectos, buscando beneficiar en mayor grado a pequeños y medianos productores familiares, de acuerdo con las estrategias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). La meta del Programa es beneficiar en forma directa a 3.500 productores agropecuarios y pescadores artesanales durante los 5 años previstos para la ejecución de los fondos disponibles.

En el caso de los productores agropecuarios se establecen diferentes porcentajes de financiamiento no retornable según se trate de pequeños, medianos o grandes productores. Los criterios de selección de los beneficiarios son:

- La relación entre mano de obra familiar y la mano de obra contratada.
- El tamaño de productor para lo cual se utiliza como indicador la superficie que explota (complementada con Unidades Ganaderas) en el caso de los ganaderos o vacas masa en el de los lecheros, siguiendo los valores establecidos por la Oficina de Planificación y Políticas Agropecuarias (OPYPA) del MGAP. Para los beneficiarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF), que financia proyectos de biodiversidad, no se aplicarán categorías.
- La residencia en el predio, departamento o centro poblado próximo.

De acuerdo a la calificación por tamaño del productor se le aplicará determinado porcentaje de financiamiento no reembolsable y se le exigirá el aporte de determinada contraparte.

Cuadro Nº 2 – Porcentaje de financiamiento no reembolsable exigible a la contraparte - PPR

Productor	Pequeño	Mediano	Grande
Financiamiento no reembolsable	80%	60%	20-40%
Contraparte	20%	40%	60-80%

Fuente: PPR

<http://www.cebra.com.uy/presponsable/proyectos-de-productores/productores-agropecuarios/>

Para la presentación de proyectos prediales se deberán completar los siguientes formularios: Documentos institucionales, Documentos de los grupos de productores, Formulario Proyectos Prediales, Documentos legales y Planilla financiera para proyectos. Dichos formularios junto al Instructivo para el llenado de los formularios se encuentra en la siguiente dirección <http://www.cebra.com.uy/presponsable/proyectos-de-productores/formularios/>

Los Proyectos aprobados al 30 de noviembre de 2008 alcanzan los 2.838 entre los diferentes componentes del Programa: 2.246 corresponden a Manejo de Recursos Naturales para el período 2006-0008; 105 a Biodiversidad; 479 al Fondo de Prevención de Sequía y 8 a la Pesca Artesanal. Algunos de los proyectos aprobados, benefician a más de un productor o pescador artesanal, por tratarse se Campos de Recría o de Cooperativas de Pescadores⁵⁸.

⁵⁸ A nivel más desagregado la última información disponible sobre los Proyectos aprobados alcanza al 30/06/2008 y se puede obtener en la siguiente dirección <http://www.cebra.com.uy/presponsable/adjuntos/2008/09/proyectos-aprobados-al-30-6-2008.pdf>

En el caso de los pescadores artesanales, las actividades financiables por el Proyecto son:

- Procesamiento y conservación de los productos de la pesca, para agregarle valor y/o mejores condiciones sanitarias.
- Utilización del descarte de los productos de la pesca para actividades complementarias.
- Diversificación de la actividad pesquera tradicional.
- Acuicultura en cualquiera de sus etapas (reproducción, cría o engorde).
- Mantenimiento y limpieza de márgenes y lechos de cuerpos de agua relacionados con la actividad pesquera.
- Reacondicionamiento de embarcaciones e infraestructura, acorde con los requerimientos de Prefectura Nacional Naval.
- Canales y atracaderos para protección y amarre de pequeñas embarcaciones.
- Saneamiento ambiental local del desembarcadero de pescado.
- Turismo ecológico en comunidades pesqueras, incluyendo la pesca deportiva.
- Actividades de capacitación y organización de las comunidades pesqueras. Existen actualmente 8 proyectos aprobados en diversos puntos del país⁵⁹.

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos el proyecto utiliza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Actividades Agropecuarias (EIAR). Dicho método permite medir la sostenibilidad ambiental, económica y social de los predios a través de indicadores específicos y procura establecer las bases para medir la adopción de buenas prácticas de gestión ambiental en los predios agropecuarios.

El EIAR es un método integrado que comprende diferentes áreas de impacto involucradas en un predio rural:

- 1) Dimensión ecología del paisaje,
- 2) Calidad del aire,
- 3) Calidad del agua,
- 4) Calidad del suelo,
- 5) Valores socioculturales,
- 6) Valores económicos
- 7) Gestión y administración.

El manual del EIAR⁶⁰ es el resultado del trabajo interinstitucional entre técnicos de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA), del Proyecto Producción Responsable, de la División de Suelos y Aguas (D.G. Recursos Naturales Renovables) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que adaptaron la versión original del modelo APOIA-NovoRural (EMBRAPA), a las condiciones del Uruguay.

Referente

Director – Ing. Agr. Alfredo Bruno
E-mail: abruno@mgap.gub.uy
Dirección postal: 18 de Julio 1496, 1º piso –
Montevideo
E-mail del Programa: presponsable@mgap.gub.uy
Teléfonos (05982) 402 63 34 o 402 63 24 o 402 62 48
o 402 91 68 o 409 84 12
Web: <http://www.cebra.com.uy/presponsable/>

⁵⁹ Los proyectos se pueden visualizar en la siguiente dirección

<http://www.cebra.com.uy/presponsable/pescadores-artesanales/proyectos-aprobados/>.

⁶⁰ Manual de EIAR http://www.cebra.com.uy/presponsable/adjuntos/2007/11/manual_ppr_manual-eiar-ppr.pdf Planilla de cálculos EIAR

<http://www.cebra.com.uy/presponsable/adjuntos/2008/02/eiar-uruguay-planilla-calculo.xls>

7. Descripción de las modalidades de comercialización de Turismo Rural

En Uruguay las modalidades de comercialización del Turismo Rural son a través de Agentes o Agencias de Viajes, de internet y por el “boca a boca”, o propiamente dicho, “boca a oído”.

En cuanto a las estadísticas el Ministerio de Turismo y Deporte releva la información con encuestas a los turistas al momento de su partida del país. En su Anuario 2008 se encuentra información estadística sobre el Turismo Receptivo, Cruceros, Turismo Emisivo y Turismo Interno.

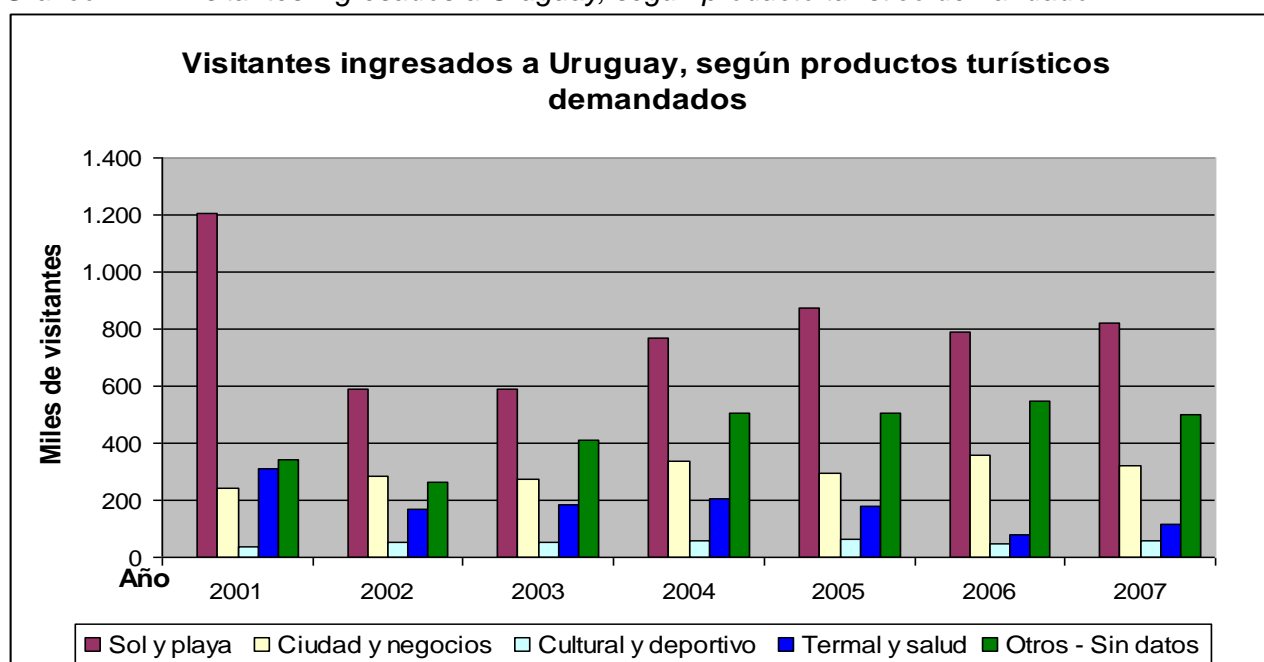
Cuadro Nº 3: Visitantes ingresados a Uruguay, según productos turísticos demandados. (Período: 2001 - 2007)

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Sol y playa	1.202.670	590.396	586.885	766.170	873.896	789.940	822.809
Ciudad y negocios	241.651	282.710	275.577	336.391	292.674	359.695	323.044
Cultural y deportivo	39.046	52.369	50.170	56.276	63.136	49.449	56.888
Termal y salud	310.014	166.730	184.609	205.181	180.075	80.138	113.177
Otros - Sin datos	343.065	261.667	410.814	506.840	507.268	545.118	499.363
TOTAL	2.136.446	1,353,872	1.508.055	1.870.858	1.917.049	1.824.340	1.815.281

FUENTE: Ministerio de Turismo y Deporte en base a datos de la Encuesta de Turismo Receptivo⁶¹. // NOTA: Cifras revisadas por BCU.

Encontramos en el Turismo Receptivo información sobre nacionalidad, residencia, punto de ingreso, medio de transporte, destino, perfil de los visitantes, motivo de viaje, estadía, alojamiento y divisas. Sin embargo, ninguno de los subtemas brinda información específica sobre el Turismo Rural. El Jefe de Turismo Rural y Ecoturismo del Ministerio de Turismo y Deporte del Uruguay, Ing. Antonio D'Ambrosio, expresó que actualmente se está trabajando para mejorar la información referente a este tipo de demanda.

Gráfico Nº 1: Visitantes ingresados a Uruguay, según producto turístico demandado.



FUENTE: Ministerio de Turismo y Deporte en base a datos de la Encuesta de Turismo Receptivo.

⁶¹ Fuente: <http://www.mintur.gub.uy/estadistica/Anuario%202008.rar>

Como se puede apreciar en el cuadro N° 3 y con mayor claridad en el gráfico anterior, en los últimos años la visitación al país se mantiene relativamente estable. También se puede apreciar que los rubros de la encuesta no aportan datos reales de la participación del sector en el Turismo Rural, ni aclara el contenido del espacio titulado “*Otros – Sin datos*”, que en el 2007 corresponde a un 61% del total comparativo ante la principal actividad turística nacional, manteniendo el segundo lugar en la Encuesta de Turismo Receptivo. En cuanto a los porcentajes de la actividad para el año 2007, en el siguiente gráfico se pueden apreciar mejor.

Gráfico N° 2: Porcentaje de visitantes ingresados a Uruguay, según producto turístico demandado en el año 2007.



FUENTE: Ministerio de Turismo y Deporte en base a datos de la Encuesta de Turismo Receptivo.

En primer lugar el Turismo “*Sol y Playa*” con un 45% es la principal actividad turística que motiva la vista al país, en segundo, con un 28% esta presente el rubro de “*Otros – Sin datos*”, seguido por el “*Cuidad y Negocios*” (18%), luego el “*Termal y Salud*” (6%) y por último el “*Turismo Cultural y Deportivo*”, con un 3% de preferencia.

Con respecto a los operadores turísticos rurales que existen, a pesar de ser evidente, poco se conoce de la capacidad ociosa, debido a que actualmente no se dispone de mayor información a nivel de establecimientos porque los productores son reacios a brindarla y no hay costumbre de hacerlo.

Las camas disponibles en el Turismo Rural, de acuerdo a registros del Ministerio que no tienen en cuenta a los establecimientos no inscriptos aún, alcanzan las 1.380. Anualizado el dato da una capacidad de 503.700 camas. Asimismo, se ofrecen paseos y actividades por el día que tampoco están siendo revelados actualmente.

Se conoce también que la ocupación en los establecimientos ha sido muy variable a través de los años obedeciendo a modas, tipos de cambio monetario y corrientes turísticas regionales. Paulatinamente se esta incorporando un turismo europeo que se acerca al Turismo Rural nacional buscando conocer “como vive el gaucho”. Para atraer turistas europeos los operadores consideran que son muy importantes los contactos que se posean en el lugar de origen.

El único estudio oficial realizado para el Turismo Rural data del año 1997, realizado por el Ministerio de Turismo a instancias de SUTUR. Posteriormente se han realizado estudios parciales y sin lograr una completa cobertura nacional⁶².

Finalmente, en cuanto al tema de los ingresos y egresos que genera la actividad turística en términos generales, desde hacer varios años se han desarrollado estudios, los cuales presentan algunas inconsistencias dado que conforme van adaptándose las estrategias institucionales a la realidad comercial, los parámetros de los estudios también se ven afectados.

⁶² Información extraída de la Presentación de candidatos al PACC – Conglomerado Turismo Rural http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Propuestas_3_IIamado/Postulacion_Turismo_rural.pdf

Cuadro Nº 4: Ingresos y Egresos de Divisas del País por concepto de Turismo, por año, período 1988 - 2007.

AÑO	Ingresos Brutos por Turismo Receptivo	Egresos Brutos por Turismo Emisivo	Ingresos netos por Turismo *
1988	202.8	138.1	64.7
1989	227.9	166.5	61.4
1990	238.2	111.3	126.9
1991	332.5	99.7	232.8
1992	381.3	104.3	277.0
1993	446.8	128.7	318.1
1994	632.2	234.4	397.8
1995	610.9	236.6	374.3
1996	716.8	192.0	524.8
1997	826.8	331.6	495.2
1998	761.4	331.5	429.9
1999	704.2	331.2	373.0
2000	712.8	342.5	370.3
2001	610.5	251.8	358.7
2002	350.9	177.6	173.3
2003	344.7	168.8	175.9
2004	493.9	193.6	300.3
2005	594.4	251.7	342.7
2006	597.8	213.2	384.6
2007	808.8	239.3	569.5

FUENTE: Ministerio de Turismo y Deporte en base a datos de la Encuesta de Turismo Receptivo⁶³.

*Expresado en millones de dólares corrientes. Índice Base: 1978 = 10.

Ingresos Netos por Turismo = Saldo de la Balanza Turística.

Ingresos por turismo incluye alquileres imputados a propietarios no residentes desde 1997 e ingresos por cruceros a partir de 2005.

NOTA: Cifras revisadas por BCU.

Este cuadro se incluye con el propósito de aportar una muestra de las estadísticas del sector en general, referente a los ingresos netos del sector. Como se puede evidenciar en las notas aclaratorias propias del cuadro, a partir de 1997 se incluye los alquileres a propietarios no residentes, y los ingresos por cruceros a partir del año 2005. Estos cambios en el mecanismo de colecta de los datos y de las áreas que se estudian, responden a un proceso de reestructuración de las políticas nacionales en el ámbito turístico, el cual con el paso del tiempo, se ha venido fortaleciendo y consolidando, buscando siempre adaptarse a la rápida evolución que está viviendo Uruguay como destino turístico. En cuanto los ingresos netos generados por la actividad, cabe resaltar que del 2005 al 2006 aumentó un 12%, y el año siguiente un 48%.

Estadísticas correspondientes a los ingresos o egresos propios del Turismo Rural, no están disponibles en la actualidad.

⁶³ Fuente: <http://www.mintur.gub.uy/estadistica/Anuario%202008.rar>

8. Experiencias exitosas de Turismo Rural

Agroecoturismo

En el campo de acción del **agroecoturismo** seleccionamos a la Hostería & Estancia La Paz: primer Estancia del Uruguay en alcanzar el nivel de calidad, al cumplir con las exigencias de la norma para la obtención de la Certificación ISO 9001:2000 y recientemente premiada en el Concurso Nacional de Exportadores de Servicios 2008 por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, en las categorías "Turismo" junto con el Mantra Resort Spa & Casino, y en la de "Mejor PYME Exportadora".

Se encuentra ubicada en el departamento de Paysandú, a la altura del km. 336 de la ruta nacional N° 3. Fue fundada por el inglés Richard B. Hughes al adquirirla en el año 1857, de los sucesores de Juan de Almagro, la estancia conocida en esa época con el nombre de "El Rincón". Considerada punto estratégico, además de abarcar las mejores tierras de la zona. En el año 1863 Richard B. Hughes fue el poseedor de la estancia que denomina "La Paz".

A partir de 1860 el Uruguay comenzó a transformarse en varios aspectos. Se caminaba hacia la 1ª. Modernización del país. Los extranjeros, especialmente británicos, constituyeron una nueva clase alta en el medio rural, creando un nuevo modelo de explotación pecuaria tanto en el sur como en el litoral del Uruguay. Los "cottages" ingleses se adaptaron a los materiales y al ambiente de la pradera oriental. De allí que se instala un nuevo tipo de casco de estancias: la casa con mirador.

La edificación, que tiene una planta con galerías, aljibe, y en un anexo la capilla, como todas las estancias de la época, también posee un mirador. Ellos servían para avizorar la llegada de los "indeseables", de los indios "infieles" o gauchos desconocidos. Desde allí se hacían verdaderas "comunicaciones" con espejitos de vidrio, como en la época de don Carlos Arocena Artagaveytia hacia "las casas" de los campos del arroyo Celestino para dar cuenta de la enfermedad de los toros Durham.

Este establecimiento rural ha marcado normas en el progreso rural del Uruguay desde su fundación. Según varios historiadores, Hughes fue el iniciador del alambramiento de los campos en Uruguay en los primeros años de la década del '60. Además, en éste pastaron los primeros ejemplares de la raza Durham que llegaron al país desde Inglaterra para mestizar el ganado criollo.

Por la década del '60 en el siglo XX, otro inmigrante compra la Estancia "La Paz" a los descendientes de Richard B. Hughes. Esta vez de origen belga, el Ingeniero Agrónomo Pierre Wyaux y su esposa Ma. Helene reconstruyeron el casco original de la estancia así como la Capilla, manteniendo su estilo original. Ellos incorporan una cabaña de la raza Charolais con reproductores traídos directamente de Francia, que es el orgullo de la familia propietaria. Plantaciones de trigo se rotan con pasturas que proveen el alimento para el ganado, el cual es sometido a diferentes cruces.

El establecimiento es un ejemplo de turismo rural - histórico por los espacios naturales y rurales que posee junto a su importante trayectoria en el acervo histórico-cultural de la región. En ella se revalorizan los factores de atracción turística del lugar como el ecosistema, paisaje, agroecosistemas, valores etnográficos, patrimonio cultural, trascendencia histórica relacionamiento de la propiedad familiar, entre otros.

Los servicios que ofrece la Hostería & Estancia La Paz: 10 habitaciones, 7 con baño privado, 3 con baño compartido, Capacidad para 25 huéspedes, Ambientes climatizados, Aromaterapia, Restaurante (Desayuno, Almuerzo, Merienda y Cena), Amplias y cómodas habitaciones, baños en suite, Servicio de mucamas, Servicio de traslado, Pista de aterrizaje, Servicio de Internet las 24 Hs., Salón de Té, Sala de Juegos, Televisión por Satélite, Biblioteca, Capilla del Buen Pastor (Reliquia histórica del Siglo XIX para la celebración de bautismos, misas, o casamientos), Spa Campestre, Sauna regenerativo, Hidromasajes con ambiente climatizado y música funcional, Sala

de masajes para tratamientos corporales, Aromaterapia, Fangoterapia, Reflexología, Reiki, Belleza Facial y Corporal, Sauna, Masajes Descontracturantes, Quiromasaje, Drenaje linfático, Gimnasia tradicional, Caminatas, Salón para eventos (salón con capacidad para 200 personas), Sala de reuniones con conexión a Internet, Internet Conexión Wi-fi en la Habitación, entre otros.

Las actividades al aire libre que ofrece son:

- Actividades Propias de la Estancia - Cabalgatas c/guía, Tareas de Campo, Deportes (Tenis, Voley,-Bicicleta, Piscina, etc.), Visita al tambo, Avistamiento de Aves.
- Paquetes Adicionales - Observación de la galaxia, Paseos en barco y pesca con retorno por el Río Uruguay, Canotaje, Caminatas didácticas por los Farrapos, Vuelos Ultralivianos.

Referente

Directora Ejecutiva - Anne Wyaux
E-mail: contacto@estancialapaz.com.uy
Teléfono: (598) 7202272
Celular: (598) 99721513
Dirección postal: Colonia La Paz - Ruta 24 km. 86.5 -
Ruta 3 km. 336 – Paysandú
Web: www.estancialapaz.com.uy

Turismo patrimonial, cultural y natural

Con respecto al turismo ***patrimonial, cultural y natural***, se hace referencia a dos actividades que son muy representativas del folklore y del complejo y cautivante pasado nacional

En primera instancia seleccionamos al Fin de Semana del Patrimonio y dentro de él, una de las ofertas culturales que propone, Jacksonville. Como se mencionó anteriormente el Fin de semana del Patrimonio representa una de las más complejas e importantes actividades turísticas del país. A partir del 2008 se incluyó oficialmente en las celebraciones algunas empresas, instituciones y propiedades representativas, en diferentes sectores en el interior del país.

Jacksonville es uno de los destinos fuera de la capital, el cual se estrenó en el Fin de Semana del Patrimonio 2008. Es una verdadera máquina del tiempo. Reúne en un mismo sitio el glorioso pasado de la escuela agrícola Jackson, aunque reconvertida con respeto y buen gusto en Jacksonville.

La antigua escuela agrícola Jackson fue remodelada en un centro comercial. Mantiene la centenaria bodega y la capilla original, pero ahora se le ha sumado un hotel, una plaza de comidas y una clínica médica privada, entre otros servicios. Se trata de un viaje al pasado con un enfoque didáctico. El paseo se propone mostrar cómo se preparaba el Uruguay de los siglos XIX y XX para ser el país agropecuario que hoy conocemos. Un poco de teatro, gastronomía de primer nivel y un entorno de extraordinaria belleza hacen de Jacksonville una propuesta muy atractiva que llegó para quedarse en las exitosas celebraciones del Día del Patrimonio.

Existen además fiestas folclóricas a nivel local y departamental como lo es la La Fiesta de la Patria Gaucha, que representa la segunda experiencia exitosa en esta división, por resaltar y revivir el rico folklore uruguayo.

Nace en el año 1985 en la Junta Departamental de Tacuarembó (Órgano Legislativo de Departamental), ante iniciativa del Edil Dr. Carlos Arezo, quien eleva la propuesta al Intendente Municipal de ese momento. Aprobada la idea se crea una Comisión de Turismo Departamental a cargo de la organización, ya en la segunda edición, pasa a ser una Comisión Organizadora, integrada por personalidades representativas de sectores Políticos, Sociales y Empresariales. Se lanza oficialmente la Primera Edición en febrero del año 1987.

La iniciativa proponía la realización anual de un evento en el marco de exaltación a la imagen del gaucho y de las más típicas tradiciones criollas, que contemplara los siguientes objetivos:

- Cultivar y exaltar la imagen del gaucho, tanto en su historia como en su semblanza actual.
- Demostración de las habilidades camperas a través de las competencias gauchas denominadas "criollas".
- Incentivar el folclore nativista, rescatando la temática tradicional de nuestra región y el estilo característico de la payada de contrapunto.
- Promover la práctica de la danza, el baile típico y la vestimenta criolla.
- Demostración de las bondades del caballo criollo a través de la participación en las pruebas camperas.

La fiesta de La Patria Gaucha es la evocación del gaucho, el antecesor de nuestro pueblo oriental. El conquistador fue desalojando a los antiguos poseedores de la tierra, quitándoles su propiedad para poblarla con sus hijos. Así el indio fue muriendo, sin embargo la unión de la sangre indígena con la sangre del español conquistador, dio origen al mestizo; un hombre con marcado vigor regional. Un hombre nuevo, inculto, con verbosidad florida, pero con características nativas, bien dotadas de tipo varonil, de innata altivez y respeto por el medio que lo rodea y vitales. El gaucho "a su manera poseía noción de patria" y sentimiento de libertad por la que luchó conquistándola con arrojo, heroicidad.

Esta fiesta se realiza durante cinco días en la primera semana de marzo en el predio de la Laguna de las Lavanderas, un remanso junto al río Tacuarembó, alimentado por manantiales, circunvalada de árboles, al costado de la ciudad de Tacuarembó; la cuál además de resaltar las tradiciones y el folclore uruguayos, también permite el reencuentro de la gente de campo y de la ciudad.

También es una alegoría al gaucho en su ambiente natural. Fogones de las aparcerías contruidos con materiales de la época (barro para formar uno a uno los ladrillos para el armado de los ranchos, traen retorcidos palos de monte para formar los corrales); tradicionales asados; jineteadas, competencias de paletada y de tiro de lazo, carrera del dormido, tiro de bola en potros; muestra y venta de artesanías; ronda de mate; guitarreadas, algún acordeón y cantores; bailes típicos; personas vestidas con la indumentaria de la época; preparación de comida de campaña y con los utensilios de los tiempos, entre otros atractivos. Es considerada la fiesta de la tradición.

En la competencia de fogones participan las Sociedades y Asociaciones Criollas. En el **Anexo Nº 6** se adjunta un listado de las mismas.

Fiesta de la Patria Guacha

El Balneario Iporá, a 7 kilómetros del centro de Tacuarembó, cuenta con extensa zona de camping con churrasqueras, agua, luz, mesas y bancos- un lago artificial "Lago de la Juventud", que con sus dimensiones y profundidad, logra una auto-purificación de sus aguas. Se puede practicar la pesca deportiva, contando con la autorización que expide la Intendencia Municipal. También ofrece canchas para todo tipo de eventos deportivos y cuenta con paradores Municipales.

Es en la Laguna de las Lavanderas donde se realiza anualmente y desde 1987, la Fiesta de la Patria Guacha, evento de proyección internacional y orgullo departamental.

Turismo comunitario o culinario

En el seno del **turismo comunitario o culinario** seleccionamos dos experiencias de Turismo Enológico: “Los caminos del vino – Bodegas Familiares de Uruguay” y “Senderos del Tannat”.

Los caminos del vino – Bodegas Familiares de Uruguay⁶⁴ nacen en el año 2004 cuando un grupo de bodegas familiares de Uruguay unieron sus esfuerzos para invitar a los amantes del vino, aficionados o público en general a conocer la identidad, cultura, forma de trabajo y pasión por la vitivinicultura de las principales bodegas del Uruguay. Esta iniciativa surgió a partir del Proyecto FOMIN de formación de redes empresariales. Con base en esa red en el año 2005 se conformó la Asociación Uruguaya de Turismo Enológico (ATEU), trabajando activamente en pos de consolidar el grupo y potenciar su actividad, desarrollando su imagen y buscando avanzar en la profesionalización de esta actividad en un ámbito en el que la mayoría de las bodegas son familiares y cuentan con escasos recursos para atender esta nueva línea de negocios⁶⁵. En el año 2006 se lanzan “Los caminos del vino”.

Lo forman más de 20 bodegas y viñedos familiares ubicados en 6 departamentos del país:

- Montevideo
- Canelones
- Colonia
- Salto
- Rivera
- Maldonado

Algunas de las bodegas y viñedos que forman parte de esta iniciativa son: Alto de la Ballena, Bodega Bouza, Bodega De Lucca, Bodegas Carrau, Bodegas Castillo Viejo, Los Cerros De San Juan, Casa Filgueira, Establecimiento Juanico, Bodega Marichal, Bodega Santa Rosa, Antigua Bodega Stagnari, Vinos Finos H.Stagnari, Viña Varela Zarranz, y Viñedo De Los Vientos⁶⁶.

Existen diversos circuitos, en principio de no más de dos Bodegas visitadas, porque se comprobó que tres bodegas suele ser mucho aunque si el turista lo solicita se puede coordinar. Además, la experiencia indica que es preferible un turista más días en el país, que muchas visitas con poco tiempo dado que genera tensión y desorden.

Como parte de las diferentes ofertas se puede citar:

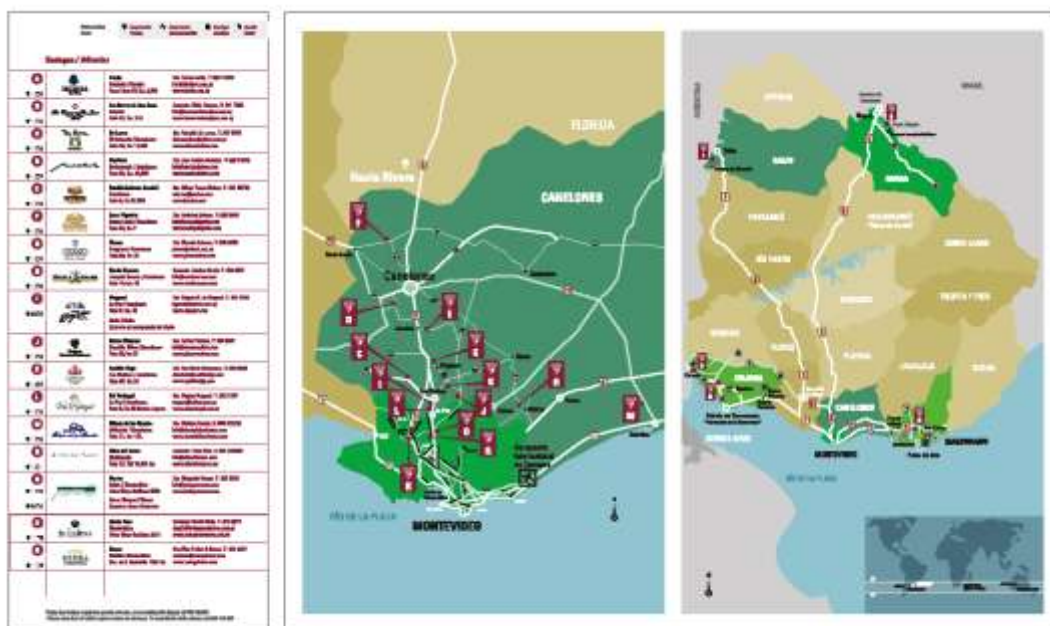
- Bodegas y Aromas: Bodega De Lucca y Bodega Carrau o Bodega De Lucca y Bodega Castillo Viejo.
- Bodegas y Ríos: Bodega Filgueira – (Santa Lucia) - Bodega Marichal o Bodega Filgueira – Antigua Bodega Stagnari.
- Bodegas y Viñas de la Costa: Viñedo de Los Vientos – (Atlántida) – Alto de la Ballena (Maldonado) o Viña Varela Zarranz – (Joaquín Suárez) – Viñedo de los Vientos.

⁶⁴ Presentación Sra. Margarita Carrau, ex - Presidenta de la Asociación de Turismo. Jornada Académica “El Turismo Enológico en el Uruguay: Los Caminos del Vino” 18/10/2007. Universidad Católica de Uruguay. Puede bajar la presentación en la siguiente dirección <http://uruguaywinetours.com/news/wp-content/uploads/File/CARRAU~1.PDF>

⁶⁵ Documento “Iniciativa Turismo Enológico”. Redactor responsable: Lic. Gabriel Andrade. Conglomerado Vitivinícola – PACC. Julio 2008. Uruguay. El documento puede ser descargado en la siguiente dirección http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_vino/Documentos_complementarios/t_enologico215.pdf

⁶⁶ En el documento se indica la información de las bodegas y viñas que integran la iniciativa junto con un mapa de ubicación de todas ellas. Puede bajarlo en la siguiente dirección http://www.uruguaywinetours.com/los_caminos_del_vino.zip

- Bodegas y Viñedos: Establecimiento Juanicó (Canelones) - Bodega Marichal (Canelones) o Bodega Bouza (Montevideo) - Establecimiento Juanicó (Canelones).
- Bodegas y Cavas Históricas: Bodega Carrau y Bodega Santa Rosa
- Nuevas Bodegas: Bodega H. Stagnari y Bodega Bouza o Bodega Carrau (Cerro Chapeu – Rivera)
- Antiguas Bodegas: Antigua Bodega Stagnari y Viña Varela Zarranz
- Bodegas de Colonia: Los Cerros de San Juan (Colonia) junto con otras bodegas de Los Caminos del Vino de Colonia (PACC Vitivinícola), combinado con paseos por la ciudad de Colonia del Sacramento u otras según el interés del Turista
- Bodegas y Viñas del Interior: Bodegas Carrau (Cerro Chapeu – Rivera) o Alto de la Ballena (Maldonado) o Viñedo H.Stagnari (Salto)



Material preparado por la Empresa, para identificar y guiar por las diversas estaciones vinícolas⁶⁷.

Las Bodegas se caracterizan por ser fruto del trabajo en familia por lo cual el turista será atendido por sus propios dueños. En cada una se puede disfrutar de una visita y degustación, con un almuerzo que puede ser desde Menú a la carta hasta el típico asado uruguayo y terminando con la participación de un seminario de vino dictado por un enólogo. Todas las visitas requieren previa reserva.

Referente

Sr. Daniel Mutio (Bodega Santa Rosa)
 Presidente de la Asociación de Turismo Enológico
 Celular de reservas: (598) 99149662
 Web: <http://www.uruguaywintours.com>

⁶⁷ El material se puede descargar de la siguiente dirección:
http://www.uruguaywintours.com/los_caminos_del_vino.zip

Los Senderos del Tannat fue creado por la Agencia de Viajes Cisplatina, Viajes y Turismo en octubre del año 2007. Es una ruta del vino que conduce a 6 bodegas integrantes de la Asociación de Turismo Enológico Uruguayo (ATEU). En recorridos de unas 5 horas de duración la Agencia propone tres circuitos diferentes:

- El histórico - comprende a la Antigua Bodega Stagnari de Santos Lugares y a Viña Varela Zarranz ubicada muy cerca de Sauce.
- El tradicional - llevará a los interesados a visitar Castillo Viejo y a Stagnari La Puebla
- El rural - incluye visitas a Establecimiento Juanicó y a Bouza Bodega Boutique.

El costo de la recorrida también incluye las degustaciones de vinos acompañados de la tradicional tabla de fiambres y quesos. También podrá adquirirse los vinos degustados a precio de bodega y se ofrece el servicio de intérpretes en seis idiomas, para los cruceros que arriban a Uruguay durante el verano.

Referente

Directora – Sra. Mónica Rossi
E-mail: senderosdeltannat@cisplatinauruguay.com
Dirección postal: Br. España 2189 - CP 11300 -
Montevideo
Teléfono: (5982) 4099107
Web: <http://senderosdeltannat.com/>

9. Valoración de la situación y perspectivas del Turismo Rural.

El Turismo Rural en Uruguay se encuentra iniciando un proceso de profesionalización y de posicionamiento frente a otras ofertas turísticas como “sol y playa” en las que el país ha invertido a través del Ministerio de Turismo y Deporte fuertemente en publicidad y difusión.

En cuanto a la profesionalización, SUTUR creó el Programa de Calidad de Turismo Rural Sostenible con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación de servicios de turismo rural aunque no ha podido ejecutarlo por falta de fondos. A nivel de formación, las instituciones han venido trabajando en cursos y capacitaciones con dicho fin, pero de forma independiente. La CONATUR creó el Grupo de Trabajo de Capacitación, sin embargo el Ministerio de Educación y Cultura no aparece como un integrante de la misma. A nivel de la oferta educativa, se identifican una gran cantidad de tecnicaturas, licenciaturas y postgrados en Turismo a nivel general, a pesar de la escasa oferta en el ámbito del Turismo Rural, específicamente.

En cuanto a la visualización del Turismo Rural, en otros países es una actividad líder, de interés estratégico para las Autoridades como forma de mantener la población afincada en el medio rural, como medio de conservación del Patrimonio cultural y natural, de la identidad y de las tradiciones, y como oportunidad de desarrollo para las mujeres y jóvenes rurales. En Uruguay por el contrario, un poco por falta de información y otro poco por ser un sector nuevo e informal, que ha surgido desde las exigencias y gustos de los propios ciudadanos, y no como consecuencia de un Programa Gubernamental, no se ha visto al Turismo Rural como prioridad por parte de las Autoridades e incluso por determinados operadores. Prueba de ello es, por ejemplo, la asimetría en cuanto a los beneficios fiscales comparado con otras actividades como la hotelería.

Asimismo, se ha estudiado que el Turismo Rural actualmente genera a nivel de establecimientos turísticos rurales unos 3 empleos adicionales en promedio por empresa, en un sector que aún no ha logrado continuidad y estabilidad en el flujo anual de visitantes. Paradójicamente, este sector no sufre la fuerte estacionalidad de otras ofertas como “sol y playa”, conservando su atractivo durante todo el año.

No existen por tanto políticas dirigidas específicamente al desarrollo del Turismo Rural. El propio Ministro de Turismo, el Dr. Héctor Lescano, reconoció que éste era un producto un poco rezagado, por lo que es necesario darle impulso, ubicarlo en las políticas promocionales de Uruguay Natural. Tampoco existe un estudio oficial actualizado y completo sobre el Turismo Rural; el último data del año 1997.

Como se analizó anteriormente, tampoco existe una definición oficial estandarizada para el Turismo Rural y sus actividades integrantes, ni estadísticas nacionales que cuantifiquen detalladamente la cantidad de visitantes cuyo destino fueron las diversas actividades incluidas en él, ni el grado de satisfacción obtenido de las mismas. Esta situación deja al sector sin información fehaciente de su situación actual ni de su evolución en los últimos años. Por otra parte, recién en el año 2008 se obligó a los Prestadores de Servicios Turísticos Rurales a registrarse en el Ministerio de Turismo y Deporte. Si bien se conoce que algunos prestadores se encuentran en actividad no estando registrados aún, esta medida ha permitido tener una noción de magnitudes en cuanto a la oferta nacional existente oficialmente.

Uruguay presenta un conjunto de ventajas competitivas para ofrecer a un turista extranjero o regional: paz y tranquilidad; paisajes y abundancia de recursos naturales; distancias accesibles y sin grandes accidentes geográficos; caminos y rutas transitables en su gran mayoría; una población anfitriona por naturaleza, aún sin dominar otros idiomas. Asimismo, posee un mercado interno al que se le puede ofrecer más intensamente el Turismo Rural como alternativa.

A pesar del desarrollo tecnológico y de las comunicaciones que ha ubicado a Uruguay entre los principales países proveedores de servicios informáticos y de conectividad, aún existen en el

interior del país localidades con acceso muy limitado o nulo a estos recursos. Asimismo, se ha detectado que no se aprovecha totalmente el potencial de estas herramientas debido a falta de formación principalmente.

Otra de las características más llamativas del sector es su **fragmentación institucional**. En cuanto al sector público, si bien el cometido del tema está en manos del Ministerio de Turismo y Deporte y de las Intendencias, se ha percibido que no necesariamente trabajan en coordinación y/o con el mismo nivel de compromiso debido a que según la Intendencia, la oficina correspondiente para el tema Turismo, cuenta con mayor o menor jerarquía interna e independencia funcional.

Por otra parte, no se evidencia un espacio en donde las políticas ambientales pertenecientes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca se vinculen a las turísticas, más allá del producto publicitario "Uruguay Natural".

Refiriéndose al sector privado, cuando se menciona el concepto de Turismo Rural, algunos actores en forma inmediata lo asocian a la oferta turística que brindan los establecimientos rurales quedando el Turismo Aventura y las rutas alimenticias (entre otros) en una segunda instancia de reflexión. En la práctica se dan situaciones como que SUTUR, principal gremial de Turismo Rural a nivel nacional, no posee proyectos en conjunto con las ONG's, ni tampoco con la Cámara Uruguaya de Turismo.

Sin embargo, una nota positiva a la integración son los Encuentros de Turismo Rural y de Áreas Protegidas de manera anual; además, pocos años atrás se realizaban por separado. En el año 2007 se realizó por última vez el evento correspondiente al 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y el IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El objetivo del evento pasado fue analizar el estado actual, avances y perspectivas en materia de áreas protegidas; actividades de ecoturismo y turismo rural y proponer acciones que contribuyeran a mejorar los vínculos entre ellos y las políticas de conservación y desarrollo del país. Constituyó además un espacio para la difusión e intercambio de trabajos de investigación científica, gestión y manejo de áreas protegidas y sus zonas de influencia, así como para la divulgación de experiencias de desarrollo y presentación de nuevos productos de turismo rural y ecoturismo. Este año se realizará el 6º Encuentro de Ecoturismo y Turismo Rural y el V de Áreas Protegidas. Las instituciones actualmente se encuentran abocadas a su organización.

A su vez, recientemente SUTUR y el Ministerio de Turismo y Deporte han presentado al PACC/DIPRODE⁶⁸ el formulario de Solicitud para la formación de un conglomerado en Turismo Rural. Afortunadamente al diseñar el mapa del conglomerado se han considerado las instituciones que forman parte del mismo en un sentido amplio: Agencias de Viajes; Prestadores de Servicios Rurales; Agentes de transporte; Parques Nacionales y Departamentales; Guías especializados; Comisiones de Fomento de Turismo locales o similares; Gastronomía; Artesanos; Organizadores independientes de excursiones; Asociaciones de Rentadoras de Autos; Cámara de Turismo; Guardaparques; Baqueanos; Asociaciones/Sociedades Nativistas; Asociación Rural del Uruguay; ONG de conservación ambiental y otras; Prensa especializada en Turismo; Tours o circuitos especializados; Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay; Reservas públicas y privadas; Expertos en Turismo Rural y áreas relacionadas; Guías de Turismo en general; PAOF; Talleres independientes; Museos locales; pequeños poblados, aldeas; Centros de Formación; Estaciones de Servicios locales; Campings y paradores; MEC Patrimonio; Ministerio de Turismo y Deporte; DINAMA; MGAP; Direcciones de Turismo Intendencias; Centro de Información Turística; DINAPYME; PPR y PPD.

⁶⁸ "Formulario de Presentación de Candidatos Información General" Conglomerado Turismo Rural. PACC - DIPRODE - OPP
http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Propuestas_3_llamado/Postulacion_Turismo_rural.pdf

La conformación del Conglomerado no sólo permitirá integrar a los diferentes actores nacionales vinculados al Sector sino que permitirá consolidarlo para que pueda crecer desde la sinergia de cada componente.

Desafíos del ecoturismo

En palabras del Sr. Carlos Fagetti⁶⁹, Coordinador Técnico de la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal de Rocha, los desafíos que enfrenta el ecoturismo se describen a continuación:

- *Aumentar la conciencia ambiental* de la población y de sus instituciones sobre el valor de los recursos naturales y culturales y su potencial como producto turístico.
- Profundizar los *planes de gestión y el equipamiento* de áreas protegidas públicas y privadas, estableciendo su capacidad de carga y un plan de monitoreo del impacto del ecoturismo.
- Calificar, a través de un *Sello de Calidad Ecoturística*, las experiencias de turismo de naturaleza. Esto permitirá brindar seguridad a los ecosistemas, a los visitantes y a las comunidades locales.
- Profundizar la tarea de *capacitación de los recursos humanos* que operan en el agro y ecoturismo, que desarrollan los servicios colaterales y que gestionan el territorio.
- *Fortalecer institucionalmente organizaciones* como ADEATUR, Asociaciones de artesanos, de pescadores, de pequeños productores rurales, hoteleros, y empresarios vinculados al desarrollo del turismo sustentable.
- *Profundizar las coordinaciones* con las Intendencias Municipales, el Ministerio de Turismo, el MVOTMA, la UNESCO.
- Mejorar la *visibilidad y el marketing* del ecoturismo a través del equipamiento de circuitos regionales y del diseño de paquetes que nucleen distintas modalidades de turismo para acceder a mercados nacionales y extranjeros.

⁶⁹ Presentación “Ecoturismo como propuesta de desarrollo sustentable en la Reserva de Biosfera Bañados del Este” - Departamento de Rocha, URUGUAY. E-mail: cfagetti@yahoo.com, turismorocha@adinet.com.uy. Presentación disponible en la siguiente dirección http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/turismoresponsable/11_CFagetti_ppt.pdf

10. Bibliografía complementaria

“Inventario de Políticas Agroambientales”. Aelita Moreira y Eduardo Bianco. 2005. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) – Oficina en Uruguay y Agriculture and Agri-Food Canadá. El Documento puede descargarse en la siguiente dirección <http://www.iica.org.uy/data/documentos/236284.pdf>

“Análisis del Turismo en Uruguay con Enfoque Territorial y Sostenible”. Máster en Turismo Sostenible, Amiria Curbelo Balda, miembro del Ámbito Coordinador Local ciudad de Tacuarembó. 28/09/2004. El documento se encuentra disponible en la Biblioteca Virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) – Oficina en Uruguay, en la siguiente dirección <http://www.iica.org.uy/data/documentos/85050.pdf>

“Estado de situación del Ecoturismo en la Reserva de Biosfera Bañados del Este”. Rosa Coria – Consultora, PROBIDES. 2008. Documento de Trabajo N° 47. Presenta información actualizada de los establecimientos de agro y ecoturismo ubicados en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja y Maldonado. El Documento puede descargarse en la siguiente dirección <http://www.probides.org.uy/publicaciones/Dt/DT47.pdf>

“Turismo de Naturaleza. Una opción para la conservación y el desarrollo sustentable en establecimientos rurales de la Reserva de Biosfera Bañados del Este. Rocha, Uruguay”. Carlos Fagetti - Rocha: PROBIDES, 2001. 74 p. y anexos. Documento de Trabajo N° 33. Sistematiza la información sobre sitios y oportunidades para el ecoturismo en la Reserva de Biosfera Bañados del Este. Incluye un relevamiento de los establecimientos tanto públicos como privados que realizan actividades de agro y ecoturismo en el departamento de Rocha. Finalmente, establece una serie de conclusiones a la luz de etapas ya cumplidas y realiza algunas recomendaciones de cara al futuro. El Documento puede descargarse en la siguiente dirección <http://www.probides.org.uy/publicaciones/Dt/DT33.pdf>

“Turismo rural: nueva ruralidad y empleo rural no agrícola”. Barrera, E. Montevideo: INTERFOR/OIT, 2006. 185 p. (Trazos de la Formación, 32). ISBN: 92-9088-214-X. Se puede acceder al documento en la siguiente dirección <http://cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/barrera/>

11. Anexos

ANEXO N°1 – Oficinas de Turismo de las Intendencias

Departamento	Área de Turismo	Responsable	Telefono	E-mail
Artigas	Depto. de Cultura, Turismo y Deportes	Prof. Blas Abel Mello Silva	(59877) 23094	blasab@adinet.com.uy
Canelones	Dirección de Desarrollo Turístico	Alfredo Fernández Sande	(59833) 22288 int. 2041	turismo@imcanelones.gub.uy
Cerro Largo	Secretaría de Turismo	Mtra. Luján Patrón	(59864) 26551 o (59864) 26558 int. 139	turismo@cerrolargo.gub.uy
Colonia	Dirección de Turismo	Dir. Lic. Andrea Schunk	(59852) 2641 ó 23700	turismo@colonia.gub.uy
Durazno	Cámara de Turismo	Sra. Liliana Etcheverrito	(59836) 20176	turismodedurazno@gmail.com
Flores	Turismo		(598364) 3610 int. 2009	-
Florida	Desarrollo Sustentable	Ing. Alejandro Echeverría	(59835) 26717	aleange@adinet.com.uy
Lavalleja	Departamento de Turismo	Sr. Juan Carlos Diano	(59844) 29796	
Maldonado	Dirección General de Turismo	Dir. Gral. Sr. Horacio Díaz	(59842) 225929 o (59842)231773 o (59842) 220847	turismo@maldonado.gub.uy
Montevideo	División Turismo	Dir. Fernando González	(5982)1950 int.2043	fgonzalez@turismo.imm.gub.uy
Paysandu	Promoción y Desarrollo	Dir. de Turismo: T.U.T. Claudio Quintana	(59872) 26220 int. 184	claudio.quintana@paysandu.gub.uy
Rio Negro	Departamento de Turismo	Dir. Marcelo Linale	(59856) 22233	turismo@rionegro.gub.uy
Rivera	Director General de Promoción y Desarrollo	Sr. Washington Caballero	(59862) 31900 (59847) 29728 o (59847) 25269	turismoimr@adinet.com.uy
Rocha	Departamento de Turismo	Pedro Quartino	(59873) 25194 o (59873) 34096	pemaquar@adinet.com.uy
Salto	Departamento de Turismo	Dir. Ramón Marcelo Fonticiella Tirón	(59873) 25194 o (59873) 34096	dirturismo@salto.gub.uy
San José	Oficina de Turismo		(59834) 28452	turisanjose@adinet.com.uy
Soriano	Secretaría de Turismo	Secretario: Sr. Javier Alcides Mazzilli Egozcue	(59853) 22733	turismo@soriano.gub.uy
Tacuarembó	Cultura Turismo, Deporte y Juventud	Dir. Gral. Dr. Carlos Arezo Posadas	(59863) 22880	
Treinta y Tres	Turismo	Manuela Sarasola	(59845) 22911	

ANEXO Nº2 – Grupos de Trabajo de la CONATUR

Calidad

Objetivo: contribuir al desarrollo de procesos que permitan mejorar el servicio.

Coordinadores: Mariela Trujillo, Gustavo Genta

Participantes: AUDAVI, AVES Uruguay, CHYRP, *Cluster* de Rocha, Intendencia Municipal de Flores, Intendencia Municipal de Rivera, INACAL, LATU, OCC, SUTUR, UCUDAL, UNIT.

Capacitación

Objetivo: aumentar la profesionalización que requiere la actividad turística.

Coordinador: Álvaro López

Participantes: Universidad Católica, TUT Colonia, Universidad de la República, ICT, *Cluster* Salto, Instituto CLAEH, Sindicato Gastronómico, MINTURD, Instituto Kólping, Centro Hotelero y Restaurantero de Piriápolis, Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, Agremiaciones de Guías, Guías de Turismo de Maldonado y Colonia.

Desarrollo local

Objetivo: mejorar el vínculo que se genera con las comunidades donde se desarrolla la actividad turística.

Coordinador: Mónica Bacchi, Doris Rodríguez

Participantes:

I) Intendencias: Canelones, Rocha, Montevideo, Soriano, Florida, Durazno, Artigas, Rivera, Lavalleja

II) Operadores

III) Academia (instituciones académicas educativas)

Impacto Económico

Objetivo: cuantificar el impacto del turismo sobre la economía nacional y departamental.

Coordinador: Daniel Sylbursky

Participantes: CUT, Representantes de las Direcciones de Turismo de Maldonado y de Rocha, Área Investigación y Estadística del Ministerio.

Legislación

Objetivo: actualizar la legislación Nacional y Departamental vigente.

Coordinadores: Mabel Alarcón, Gastón Gianero

Participantes: AUDAVI, UAVI, UTU, AGTM, AGColonia, AIGU, Comisión Turismo Diputados, Dirección Turismo I. M. Colonia, Escuela del Plata, ICT, CEPROTUR y Comisión de Capacitación de CONATUR.

Mercados Turísticos y Promoción

Objetivo: orientar la promoción en forma eficiente.

Coordinadores: Mariella Volppe, Diego Schreiber

Participantes: Ministerio de RREE, BID, I.M.M., I.M.Canelones, I.M.Maldonado, I.M.Rocha, I.M.Salto, I.M.Colonia, I.M. San José, AUDAVI, AHRU, CAMTUR, CHYRP, Corpotur Colonia, Corpotur Montevideo, Buquebus, Turisport, El Milongón, Lares Estancias y Posadas, Cisplatina Viajes, Daniel Reyes Operadora, Hotel Horacio Quiroga, Viajes Bueme's, Mapas y Guías, Ecotours.

Turismo Social

Coordinadores: Leopoldo Font, Mercedes Villamonte, Juan Carlos Demaría

Participantes: ACJ, BROU, AUDAVI, PIT-CNT, BPS, COPRETUR, CEP

ANEXO N°3 – Listado de Centros de Información Turística

Departamento	Dirección postal	Teléfono	E-mail/Web
Salto	Puente	(0598) 073 28933	-
Paysandú	Puente Gral. Artigas	(0598) 072 27574	-
Fray Bentos	Puente Gral. San Martín	(0598) 056 28369	leocay@adinet.com.uy
Chuy	Paso Frontera-Aduana	(0598) 047 44599	chuy@mintur.gub.uy
Colonia	Puerto de Colonia	(0598) 052 24897	colonia@mintur.gub.uy
Punta del Este	Parada 1	(0598) 042 45979	puntadeleste@mintur.gub.uy
Montevideo	Aeropuerto Carrasco	(0598) 2 6040386	-
Montevideo	Local PLUNA	(0598) 2 9004148	-
Montevideo	Terminal 3 Cruces	(0598) 2 4097399	trescruces@mintur.gub.uy
Atlántida	Country Atlántida Ruta 11	(0598) 037 24112	-
Rivera	Aduana Migración	(0598) 062 25899	-
Piriápolis	Asociación de Turismo	(0598) 043 22560	-
Rocha	Ruta 9 C. Rochense	(0598) 047 29728	-
Rocha	La Paloma Av. Nicolás Solari	(0598) 047 96088	http://www.imagenrocha.gub.uy/

Fuente: Ministerio de Turismo y Deporte – información disponible en la siguiente dirección
<http://www.mintur.gub.uy/contacto.html>

ANEXO Nº 4 – Listado de Proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Uruguay

Número	Nombre	Organización ejecutante	Instituciones contrapartes	Ubicación: Localidad y Departamento	Estado	Monto	Inicio
URY/SGP/OP4/CORE/07/01	Revalorización de playas a través de la restauración de dunas con la comunidad de La Paloma	Asociación Civil Proyecto SOS	Intendencia Municipal de Rocha	La Paloma, Rocha	EJECU C.	US\$ 25.000	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/02	Banco de Semillas y rescate de la identidad genómica de la región	Asociación de Fomento de Pequeños y Medianos Productores de Villa Nueva	Intendencia Municipal de Canelones	Sauce, Canelones	EJECU C.	US\$ 24.491	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/03	Recuperación de la Biodiversidad en las orillas del Santa Lucía Chico	ONG La India	Intendencia Municipal de Florida	Florida	EJECU C.	US\$ 16.610	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/04	Hacia una comunidad turística, productiva y saludable	Asociación de Fomento de Pueblo Aznárez	--	Pueblo Aznárez, Maldonado	EJECU C.	US\$ 16.716	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/05	Control de Gleditsia Triacanthos en el Parque Nacional y sitio Ramsar de Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay y su sustitución por plantas de especies nativas	Fundación Dr. Vladimir Roslik	DINAMA, MGAP, Intendencia Municipal de Río Negro, Liceo de San Javier	San Javier, Río Negro	EJECU C.	US\$ 15.813	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/06	Circuitos de interpretación y conservación ambiental impulsados y gestionados por actores locales calificados para el turismo de naturaleza	Organización de Pobladores Residentes de Cabo Polonio (asociada a Organización para la Conservación de Cetáceos)	--	Cabo Polonio, Rocha	EJECU C.	US\$ 15.060	ene-08

URY/SGP/OP4/CORE/07/07	Ampliación y profundización del Proceso de Rescate y Revalorización de Variedades Criollas y Soberanía Alimentaria	Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay	Facultad de Agronomía, Redes Amigos de la Tierra y Casa Uruguay en Estocolmo	Montevideo.- Progreso, San Bautista, Santa Rosa, Tala, Estación Atlántida, Salinas, Empalme Olmos, Sauce, Pando-Canelones. San Carlos, Maldonado, Maldonado.- Rocha, Rocha.- Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Artigas.- Lourdez, Tacuarembó.- Colonia Valdense, Colonia.- Ortiz, Andreoni, Minas, Lavalleja.- Treinta y Tres, T. y Tres.-	EJECU C.	US\$ 25.000	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/08	Un sendero amigable para Barros Blancos	Vida y Educación	--	Barros Blancos, Canelones	EJECU C.	US\$ 22.522	ene-08
URY/SGP/OP4/CORE/07/09	Faros Agroecológicos	Batovi Instituto Orgánico Uruguay Internacional - BIOURUGUAY	--	Laureles-Las Cañas, Lunarejo-Masoller y Arerunguá Tacuarembó, Rivera y Salto	EJECU C.	US\$ 24.890	ene-08
URY/OP3-Y2/07/01	Vivero de Frutales Nativos	Cooperativa El Vergel (asociada a Hogar Mallet Barros Blancos)	--	Rincón de Pando, Canelones	EJECU C.	US\$ 12.308	abr-07
URY/OP3-Y2/07/02	Reserva Paseo de la India	Club de Pesca Arachanes	Intendencia Municipal de Cerro Largo	Melo, Cerro Largo	EJECU C.	US\$ 12.300	jun-07
URY/OP3-Y2/07/03	Por una vida sana con la Madre Tierra	Neñotiwa e Instituto Crecer (asociada a INCRE)	--	Radial Rosario, Colonia	FINALIZ.	US\$ 25.000	abr-07
URY/OP3-Y2/07/04	Huerta orgánica familiar y uso de energía solar	Asociación Civil Barrio Las Piedras	Caif Las Almendras	Bella Unión, Artigas	EJECU C.	US\$ 19.566	abr-07
URY/OP3-Y2/07/05	Creación de un Área Protegida y un Parque lineal en la zona de Franquía de Bella Unión	Grupo para la protección ambiental activa (asociada a Comisión Vecinal Barrios Tropezón y Tablero)	Intendencia Municipal de Artigas, Junta Local Autónoma de Bella Unión	Bella Unión, Artigas	EJECU C.	US\$ 23.700	abr-07

URY/06/01	Reserva de especies dulce-acuícolas del Uruguay. Reserva - acuario del Embalse de Baygorria	Grupo de acción social y ambientalista - Río Negro	Intendencia Municipal de Tacuarembó y Junta Local de Paso de los Toros	Paso de los Toros, Tacuarembó	FINALIZ.	US\$ 17.329	nov-06
URY/06/02	Fortalecimiento de comunidades locales para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales asociados al Río Quegua-í	Agrupación Creativos de Guichón (asociada a CEUTA)	DINAMA, Intendencia Municipal de Paysandú	Guichón, Paysandú	FINALIZ.	US\$ 24.000	nov-06
URY/06/03	Rescatando nuestro relicto de monte nativo	Instituto del Hombre	Intendencia Municipal de Montevideo, Comisión Administradora de los Humedales de Santa Lucía	Barrancas de Melilla, Montevideo	FINALIZ.	US\$ 24.602	nov-06
URY/06/04	Ecoturismo: Centro de visitantes, productores y ambiente	Grupo de desarrollo de la Quebrada del Laureles (asociada a CLAEH)	Intendencia Municipal de Tacuarembó y Ministerio de Turismo	Quebradas del Laureles, Tacuarembó	EJECUC.	US\$ 22.860	nov-06
URY/06/05	Vivero de Butia capitata y Centro de interpretación del Palmar	Grupo Palmar	PROBIDES	Vuelta del Palmar Castillos, Rocha	EJECUC.	US\$ 18.606	nov-06
URY/06/06	Hacia un plan de manejo de la cuenca de lago de Paso Severino	Grupo de Medio Ambiente y Patrimonio de Villa 25 de Mayo	Intendencia Municipal de Florida	Villa 25 de Mayo, Florida	EJECUC.	US\$ 12.600	nov-06
URY/06/07	Capacitación e integración de la Comunidad Local en la Gestión del Parque Nacional San Miguel	Club Social 18 de julio	DINAMA, PROBIDES.	Villa 18 de Julio, Rocha	EJECUC.	US\$ 14.957	nov-06
URY/06/08	Áreas referentes de gestión ambiental integrada en la franja costera de la Ciudad de la Costa	Instituto de investigación acción educativa Luna Nueva	Intendencia Municipal de Canelones, Universidad de la República	El Pinar y Solymar, Canelones	FINALIZ.	US\$ 23.028	nov-06
URY/06/09	Actuando Juntos en Santa Catalina	Grupo H2O Santa Catalina	IMM, Caif Santa Catalina	Montevideo	EJECUC.	US\$ 24.950	nov-06
URY/06/10	Por un ambiente mejor para vivir	Grupo Eco Chuy	--	Chuy, Rocha	FINALIZ.	US\$ 9.868	nov-06

URY/06/11	Tratamiento de efluentes en tambos y producción de biogás	ONG Creciendo - IES	--	Rocha y San José	EJECU C.	US\$ 24.880	nov-06
URY/06/12	Sauce, comunidad de aprendizaje ambiental	Foro Juvenil	--	Sauce, Canelones	EJECU C.	US\$ 25.000	nov-06
URY/06/13	Depuración de Aguas Residuales	Cooperativa Guyunusa (Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua)	--	Solymar Norte, Canelones	EJECU C.	US\$ 6.500	nov-06

Fuente: PDD <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/proyectos/index.htm>

ANEXO Nº5 – Listado de Socios de la Cámara Uruguaya de Turismo del Uruguay (CAMTUR)

- ✓ AHRU ASOCIACION DE HOTELES Y RESTAURANTES DEL URUGUAY
- ✓ CIHTU CAMARA DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA DEL URUGUAY
- ✓ ASARA Asociación de Arrendadoras de Autos Sin Chofer
- ✓ AUDAVI ASOCIACION URUGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES
- ✓ CEPROTUR Centro Propietarios de Ómnibus de Turismo del Uruguay
- ✓ DANIEL REYES
- ✓ DAYSS INN OBELISCO
- ✓ SOLANAS VACATION CLUB
- ✓ HOTEL CARLOS GARDEL
- ✓ ICT
- ✓ PARADOR Y HOSTERIA SALUS
- ✓ ROSARIO BIANCO
- ✓ UAVI UNION DE AGENTES DE VIAJES DEL INTERIOR
- ✓ ANETRA ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE AMESTOY HNOS
- ✓ GARCIA SANTOS
- ✓ CISPLATINA
- ✓ EL MILONGON
- ✓ MAPAS Y GUIAS
- ✓ ADIPE (ASOCIACION DE INMOBILIARIAS DE PUNTA DEL ESTE)
- ✓ CIDEM Cámara Inmobiliaria de Maldonado
- ✓ CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE
- ✓ LIGA DE FOMENTO D E PUNTA DEL ESTE
- ✓ CORPORACION GASTRONOMICA DE PUNTA DEL ESTE
- ✓ CAMARA HOTELERA DE COLONIA
- ✓ CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO
- ✓ CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PAYSANDU
- ✓ CENTRO DE HOTELES DE LA PALOMA
- ✓ CEPATAMA Patronal de Taxis de Maldonado

ANEXO N°6 – Listado de las Sociedades y Asociaciones Criollas del Uruguay

1. SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICIÓN: Es la más antigua de la región, fundada el 18 de mayo de 1945, con Sede en la Laguna de las Lavanderas de la Ciudad de Tacuarembó, y parte del lindero a la laguna propiedad de la familia Martínez Catalina, donde se encuentra el Ruedo y sus gradas. Su primer presidente fue el Sr. Santiago Camacho.
2. SOCIEDAD CRIOLLA JUAN E. GASTELÚ: Fundada el 16 de setiembre de 1964 por vecinos de los parajes de Corrales y Queguay del departamento de Paysandú, con denominación en homenaje a uno de los precursores del movimiento tradicionalista en esos pagos. Su sede propia se encuentra en el Km. 169 de la Ruta 26, en un predio donado a estos fines por el vecino don Bicoca Franco. Su primer presidente fue el Sr. Francisco Franco.
3. AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA DE RIVERA (ATRI): Fue fundada el 19 de abril de 1984, en paraje La Lata, departamento de Rivera, ubicada en una zona muy cercana a la ciudad capital del mismo nombre. Su sede actual es en el Paraje Curtiseira. Su primer presidente fue el Sr. Ney Noble.
4. APARCERÍA DEL QUEGUAY: Fue fundada el 20 de diciembre de 1986 en el paraje "El Arbolito" departamento de Paysandú, con el nombre Cerro del Queguay. Su sede se mantiene en el lugar de fundación. Su primer presidente fue el Sr. Aroldo Irazoqui.
5. SOCIEDAD CRIOLLA AMIGOS UNIDOS DE CINCO SAUCE: Fundada el 3 de febrero de 1986, con Sede en Punta de Carreteras, sobre Ruta 26, lindera a los pagos de Caraguatá en el departamento de Tacuarembó. Su primer presidente fue el Sr. Olivio Correa.
6. SOCIEDAD CRIOLLA REFUGIO DE LOS GAUCHOS: Con sede en paraje Quiebrayugos en la 6ta. Sección del departamento de Tacuarembó, fundada el 23 de agosto de 1985 con sede en el mismo paraje sobre Ruta 31. Su primer presidente fue el Sr. Manuel Motta.
7. SOCIEDAD CRIOLLA LOS TIZONES DE ANSINA: Con sede en Villa Ansina, 7a. Sección del departamento de Tacuarembó, fundada el 11 de octubre de 1972. Su primer presidente fue el Sr. José Ramón González.
8. SOCIEDAD CRIOLLA DE TAMBORES: Con sede en Villa Tambores en el límite de los departamentos de Paysandú y Tacuarembó. Fue fundada el 16 de junio de 1984. Su primer presidente fue el Sr. Longino Montes de Oca.
9. SOCIEDAD CRIOLLA "A PONCHO Y ESPUELA": Fundada el 12 de agosto de 1988 en Melo, capital del departamento de Cerro Largo. Tiene su sede en el "Parque Rivera" de Melo. Su primer presidente fue el Sr. Joaquín Arrospide.
10. AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA "EL TRASFOGUERO": Fundada el 23 de febrero de 1990 en el paraje "Bañado Grande", en la 7a. Sección de Rivera. Su actual sede está radicada en el local Paso Casildo del paraje Yaguarí, 7a. Sección del departamento de Tacuarembó. Su traslado fue realizado en 1992. Su primer presidente fue el Sr. Mario de Cunha.
11. SOCIEDAD CRIOLLA "LAZO, RIENDA Y BOLEADORA": Fundada en el año 1991 en la ciudad de San Gregorio de Polanco, al sur del departamento de Tacuarembó. Tiene su sede actual en la misma localidad. Su primer presidente fue el Sr. Felipe Gastambide.
12. SOCIEDAD CRIOLLA " BATOVI Y BONILLA": Fundada el 17 de febrero de 1992. Su sede está ubicada en el paraje "Cerro de Batovi", 2a. Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Ruta 5 Brigadier General Fructuoso Rivera en el kilómetro 365. 500. Se la ha identificado como Sociedad Sauce Cerro de Batoví y Bonilla en razón de los parajes de radicación de los integrantes, que componen la agrupación, pero su verdadera denominación es Batoví y Bonilla. Su primer presidente fue el Sr. Carlos Chagas.

13. SOCIEDAD CRIOLLA "EL FOGÓN DE CURTINA": Con sede en la localidad de Curtina, 2a. Sección del departamento de Tacuarembó. Fue fundada el 11 de febrero de 1975.

La primera Sociedad Criolla constituida en el Uruguay es la Sociedad Criolla Elías Regules (Montevideo), fundada el 24 de mayo de 1894.

La más antigua de las participantes en la competencia es la Sociedad Patria y Tradición, fundada el 18 de mayo de 1945 y la última constituida, la más nueva, es la Sociedad Batoví y Bonilla, fundada el 17 de febrero de 1992.